520/1963/012654

CD. 10.311

RG. 12654

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA GENERAL

Año 19

412 963

12654

REGISTRO OBRAS

Inscripción V-208

Entrada 15 NOV. 1963

Salida

5 FEB. 1964

Para Archivar

...ión de URBANISMO Y OBRAS

...do de Construcciones

...se B. planta

VELAZQUEZ, 136 / LOPEZ DE HOYOS, 25 — año 2002

C/. VELAZQUEZ 136 (2019)

05010950000100

0773000 7

520/63/12654

EXPEDIENTE

Velazquez c/. Oquendo, López de Hoyos

GMU-3056D0201

GMU-3056D0201

S.A.

ARCHIVO
GERENCIA MUNICIPA...
EXPEDIENTE: 520/...
SIGNATURA: 8-1...

9. VII 63

Concluso el

Archivo GMU

520/1963/012654

Signatura de 520/1963/012654

991|798|114569

Ayuntamiento de Madrid

3ª 701

Número 12654

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Sección de Edificaciones Privadas

Situación: Velazquez c/v Oquendo, López de H.

Obra: Construcción de edificio destinado a viviendas. (Bloque A)

Apellidos: GARCIA DE POLAVIEJA Y NOVO

Nombre: ENRIQUE

Domicilio: Plaza de Camberí, 10

Arquitecto: D. Luis Gutierres Soto
D. Mariano García Benito

Documentación personal:

3.ª DIVISION
ENTRADA 19 JUL. 1963
SEP. 1963

19 JUL. 1963

Excelentísimo señor Alcalde Presidente:

El que suscribe, como (1) Consejero Delegado de "VOL. S.A.", de V. E. solicita le sea ~~resuelta la consulta~~ / concedida la licencia (2) sobre las obras que a continuación se expresan.

412 963

NATURALEZA DE LAS OBRAS

Señalamiento de líneas.—Movimiento de tierras.—Obras de nueva planta.—Reforma total.—Reforma parcial.—Derribo.—Reconstrucción.—Conservación.—Obras menores.--Obras en fachada.--Vallas.--Construcciones provisionales (3)

Especificación: Construcción de un edificio destinado a viviendas y locales comerciales, acogido a la Ley de Renta Limitada, Grupo 1º.

FUE SEÑALADA LA ALINEACION EL DIA 6 DE VII 1962
Madrid, 5 de VII 1962

USO A QUE SE DESTINA

Viviendas.—Comercio.—Almacenes.—Garajes.—Locales de reunión.—Industria.—Otros usos (4).

Especificación: Se destinará a locales comerciales las plantas de sótano y a viviendas el resto de las plantas.

VOLUMEN

Dimensiones.—Superficie.—Número de plantas.—Altura.—Proporción de superficie libre.

Especificación: Se construirá una superficie de 11.316 m2. en once plantas, con una altura de 32 m.

Fin que se persigue:

Documentos que se acompañan: proyecto visado en el Colegio de Arquitectos.

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años; comprometiéndose a no realizar obra alguna sin estar en posesión del volante de autorización y del recibo del pago de derechos, ni ejecutar obras diferentes de las que sean autorizadas.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
INSPECCION DE INDUSTRIAS
14 OCT 1961
ENTRADA
N.º 376

Madrid, de abril de 1963.

(1) Propietario de... Apoderado de... Interesado en... Si la petición es de obras, tendrá necesariamente que suscribirla el propietario o su apoderado legal.
(2) Tachar el concepto que no interese.
(3) Subrayar los conceptos que interesen.
Detallar la importancia del uso y número de motores o máquinas a instalar, capacidad, número de ocupantes, e

Ayuntamiento de Madrid

24

LIQUIDACION PROVISIONAL DE DERECHOS

Rectificable

Costas naturales Ayuntamiento.... 16.372,50
20 % Técnicos (Fondo B)..... 1.637,25
Total..... 18.009,75

Importe por las obras.....	18.009	75
OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON VALLAS		
Metros cuadrados 167 Importe de la mensualidad corriente.....	334	—
TOTAL.....	18.343	75

Expedido con esta fecha recibo núm. 2008 de obras, sentado al folio 217 del libro de recaudación.

Madrid, ... de ..... de 196....

EL OFICIAL,

1 FEB. 1964

Expedido con esta fecha recibo núm. 647 de vallas, sentado al folio 20 del libro de recaudación.

Madrid, ... de 1 FEB. 1964 de 196....

EL OFICIAL,

INTERVENCION

Tomada razón a los números ..... y ..... folios ..... y ..... del libro Diario.

EL OFICIAL,

PTAS 2 DOS PESETAS

14 ENE 1964

CAJA

Ingresado el total importe.

EL SUBCAJERO,

Diligencia.—Ingresados en Caja los derechos provisionales liquidados, se remite esta instancia, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza correspondiente, a la Sección de ..... para su ulterior tramitación.

Madrid, ... de ..... de 196....

POR EL JEFE DEL NEGOCIADO,

Ayuntamiento de Madrid

MIENTO DE MADRID

9 JUL. 1963 9 JUL. 1963 9 JUL. 1963 9 JUL. 1963 JUL. 1963 JUL. 1963

76539

rucciones que han de cumplir los propietarios de fincas en virtud de lo dispuesto en la ular de la Fiscalía de la Vivienda fecha 7 de enero de 1942, publicada en el *Boletin Oficial* e la provincia de 14 del mismo mes y disposiciones posteriores, emanadas de la Fiscalía Superior y del Instituto Nacional de Estadística

412 963

OBRAS DE NUEVA PLANTA

CLASE DEL EDIFICIO..
- ~~Casa familiar~~ .....
- Idem colectiva .....
- ~~Idem hotel~~ .....
- ~~Idem fábrica~~ .....
- ~~Idem almacén~~ .....

- Calle Velazquez, c/v. Oquendo, López de Hoyos (Bloque A)
- ~~Plaza~~
- ~~Paseo~~
- ~~Glorieta~~
- ~~Avenida~~

...io.....
- Nombre y apellidos "VOL S.A."
- Domicilio Plaza de Chamberí, 10.

...metros del solar 3.312 m2.

...metros de lo que se ha de edificar 3.312 m2.

...en metros después de edificado 31,50 m

...o . . .
- Núcleo urbano Madrid
- Idem rural
- Idem en el campo

...MERO Y UTILIZACION DE LAS PLANTAS											TOTAL DE VIVIENDAS	PRESUPUESTO GLOBAL DE LAS OBRAS — Pesetas	Cts.	TIPOS DE ALQUILER MENSUAL DE LAS VIVIENDAS						
	...BAJO	3	4	5	6	7	8	9	10	Más de 10				100.....	100-250...	251-500...	501-750...	751-1.250.	1.251-1.750	Más de 1.750...
V3	V3	V3	V3	V3	V3	V3	V3	V3	V3	V1	31									

OBSERVACIONES.—Se pondrá siempre en cada planta la inicial I, si está dedicada a industria; C, si lo está a comercio; O, si a oficina, y si a vivienda, se pondrá V, y seguidamente el número de las que tenga cada planta.

Madrid, ... de abril de 19 63.

El propietario,

El Arquitecto,

Ayuntamiento de Madrid

COLEGIADO NUM. 2060

Colegio Ofi...
del Cen...
M...

...adrid, ... de junio de 1963

Ilmo. Sr.:

...legiado D. José Luis González Yanes y García Fernández tiene el honor de manifestarle que en esta fecha ha sido nombrado por D. VOL, S.A.

domiciliado en Madrid

calle Plaza de Chamberí n.º 10

Aparejador de las obras de viviendas y locales comerciales de Renta Limitada Grupo 1º. Bloque "A".

que han de ejecutarse en Madrid

calle de Velazquez, Oquendo y s López de Hoyos n.º

y de cuyas obras es Arquitecto D. Luis Gutierrez Soto y D. Mariano García Benito

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

EL APAREJADOR,

Ilmo. Sr. Teniente Alcalde del Distrito correspondiente.

Ayuntamiento de Madrid

COLEGIO OFICIAL
DE ARQUITECTOS
DE MADRID

...ra el Expediente

9 JUL 1963

El que suscribe D. Luis Gutierrez Soto y D. Mariano García Benito.

Arquitecto colegiado n.º 226 y 1.138, tiene el honor de poner en conocimiento de V. I., que por D. Enrique García de Polavieja y Novo con domicilio en Madrid calle de Plaza de Chamberí n.º 10 le ha sido encomendada la dirección facultativa de las obras que se van a ejecutar en la finca de su propiedad, sita en el n.º ..... de la paseo calle plaza Velazquez c/v Oquendo y Lopez de Hoyos esta Capital, las cuales consisten en la construcción de un edificio destinado a viviendas de Renta Limitada Grupo 1º y locales comerciales. (Bloque A)

y según el proyecto del Arquitecto D. Luis Gutierrez Soto y D. Mariano Garcia Benito, visado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid con fecha ..... de 19.....

Diligencia por la que se acredita que esta dirección facultativa no tendrá efectividad hasta que por el exponente se presente en la Tenencia de Alcaldía el triplicado de este ejemplar, en el que se habrá de consignar de manera fehaciente, el día en que se dé comienzo a la obra.

EL ARQUITECTO,

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, ... de abril de 1963

EL ARQUITECTO,

Ilmo. Sr. Teniente Alcalde de la ..... Zona.

Ayuntamiento de Madrid

Hechas estas consideraciones pode[illegible] detallada de cada uno de los elementos [illegible] vamos a dividirlos en dos bien definid[illegible] zonas.

1º.- URBANIZACION.

El solar propiedad de VOL, SA está definido de la siguiente manera: Fachada a López de Hoyos con una longitud de 160,78 m. fachada a Velázquez con longitud de 104,33 m. fachada a Oquendo con una longitud de 127,40 m. y fachada a la Glorieta de Ruiz de Alda de 3,66 m.

El total de la superficie del solar es de 7.807,75 m2. equivalentes a 100.361,82 p2.

Aunque se proyectan las edificaciones para el conjunto, se acometerá las obras en dos fases.

La fase primera tiene como linderos las calles de Velázquez, López de Hoyos y el límite superior del local comercial, y comprende el edificio exento A, y el local comercial que ocupa el semisótano, y sótano definido por el límite de esta fase anteriormente descrita.

Dentro de la que se establece por urbanización del conjunto hemos considerar estos diversos aspectos, a) zona verde, b) zona de espacios pavimentados y c) zona de aparcamientos.

A). Zona verde. Se compone de una capa vegetal de 30 centímetros, capa para césped y para plantas que se quieran poco profundas, y pequeños arbustos. En esta zona se dispone de un drenaje a base de drain al objeto de obtener un grado constante de humedad y evitar encharcamientos. Se establecen una serie de puntos de bocas de riego.

Uniendo las distintas zonas de la urbanización como son los portales y accesos se disponen una serie de sendas que se tratarán a base de lomas de pinoncillo o de piedras naturales recibidas sobre solera de hormigón de 200 kgs.

En los aparcamientos se proyecta un hormigón asfáltico sobre zaheda con base de arena de rio y drenaje adecuado, bordillo de granito y aceras de losetas de cemento prensado.

Los accesos a los diversos portales que arranca desde estos aparcamientos están protegidos por pasos cubiertos de hormigón aligerado con cerámica, y elementos verticales metálicos.

El relleno de los portales [illegible] pasos cubiertos se proyecta

Ayuntamiento de Madrid

También se proyecta una pergola en la zona de jardín recayente a la de Hoyos, que prolongada protege el acceso de vehículos de servicio del local comercial.

En la parte posterior del bloque horizontal, que recae a la calle López de Hoyos, se proyecta una zona verde para vegetación de altura ya que no existe antena y en la parte que comprende techo de garage se pavimentará y emplazará lucernario de ventilación e iluminación del mismo.

En todas las casas se proveerán grenajes y bocas de riego suficientes para el mantenimiento de todas las zonas verdes.

La iluminación de esta urbanización se proyecta de forma que permita una iluminación general y otra concretada en zonas de accesos a base de faroles y setas de iluminación.

En cuanto al saneamiento se dispondrá una red independiente para la urbanización con desagüe por el edificio más próximo, en la zona de acometida a la Red Municipal.

Concretamente en la fase primera todo el desagüe de la maquinaria será entroncando con la red de saneamiento del bloque A, y en la fase segunda por las redes de los bloques restantes.

COLEGIO OFICIAL APAREJADORES
30 MAY 1963
IMPUESTO MUNICIPAL 87192
29 JUL 1963
PTAS 2 DOS PESETAS
14 ENE 1964

Ayuntamiento de Madrid

2º.- EDIFICIOS.

EDIFICIO A.

I.- Memoria descriptiva.

Se proyecta un edificio [illegible] sin [illegible] y sin patios interiores. Tres viviendas por planta y planta baja y nueve plantas tipo.

El programa de estas tres viviendas es el siguiente:

1). Vivienda tipo A.- Hacia a la calle de Velázquez y consta de vestíbulo estar, comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, oficio y dormitorio y aseo de servicio.

Se dispone de dos entradas independientes, la principal y la de servicio.

2). Vivienda tipo B.- Hacia a López de Hoyos, y se trata de una vivienda mínima, compuesta de dos dormitorios, con un baño, y un estar comedor con cocina incorporada.

3). Vivienda tipo C.- Hacia a López de Hoyos y a jardín central, y se compone de vestíbulo estar, comedor, tres dormitorios con dos baños, cocina, oficio y dormitorio y aseo de servicio.

En planta baja esta vivienda tipo C queda reducida en un dormitorio y un cuarto de baño menos, debido a la superficie que ocupa el portal.

Como quiera que la planta de semisótano está ocupada por el local comercial, todos los servicios de esta casa se sitúan en el sótano, que se comunica a través del semisótano con el edificio a través del montacargas y escalera de servicio.

La circulación vertical se resuelve a base de ascensor principal, montacargas y escalera independizada pero de uso común.

II.- Memoria constructiva.-

ESTRUCTURA.-

CAPITULO I.- La estructura del edificio será totalmente monolítica compuesta por soportes de hormigón armado, forjados tipo Perca en dos espesores (de 30 cms, en los locales comerciales y de 33 cms.en el edificio) y parte de estructura metálica en soportes correspondiente a las dos primeras plantas del edificio, comercial en la zona inmediata al edificio de viviendas. El relleno de pozos y zapatas será de hormigón en masa, los muros, soportes, vigas y relleno de forjados Perca, será de hormigón armado. Los [illegible] se compondrán de piezas prefe-

Ayuntamiento de Madrid

bricadas de hormigón en dimensiones [illegible] con emp[illegible] 33 cms. Los nervios son en todos los casos [illegible] por h[illegible] de 350 kgs. y acero REA-46. La estructur[illegible]ón está[illegible] emplear acero REA-46 en jácenas, forjado[illegible] escal[illegible]ormal en soportes. El acero normal se empleará en soportes y en [illegible] compresión del forjado sobre el centro comercial. Las dosificaciones a emplear serán las siguientes: A.- Relleno de pozo para cimientos, 200 Kgs. de cemento por m3. áridos, arena de río y garbancillo. B.- Zapatas, soportes, y losas de escalera, hormigón de 350 Kgs. de cemento por m3., áridos, arena de río piñoncillo, y garbancillo, tamaño máximo de piedra, 7 cms. C.- Muros de hormigón de 300 Kgs. de cemento por m3. áridos, arena de río, piñoncillo y garbancillo, tamaño máximo de piedra 7 cms. D.- Forjados y losas, hormigón de 350 kgs. de cemento por m3. áridos, arena de río y piñoncillo, exclusivamente. Las sobrecargas a tener en cuenta en el cálculo, serán las siguientes:

a) Suelo, techo de sótano y techo de planta baja, 2.000 Kgs. m2.

b) Suelos de las restantes plantas de viviendas del edificio A. 250 Kgs. m2.

c) Escaleras y terrazas 350 Kgs. m2.

Estas sobrecargas se entienden exclusivamente para personas, muebles y objetos móviles. Se tendrá en cuenta en el cálculo los pesos propios de la estructura, muros de fábrica, pavimentos y todos los elementos que componen el edificio, como son solados, tabiquería, etc.

Las soleras del sótano serán de hormigón en masa de 20 cms. de espesor de 250 kgs. de cemento por m3. sobre una capa de 15 cms. de grava. Los soportes de sótano y planta baja correspondiente al local comercial serán de hormigón zunchado circulares.

Los soportes correspondientes al edificio en estas dos plantas, serán metálicos, y sobre ellos arrancarán el resto de los soportes la planta 1ª á 9ª que serán de hormigón armado.

FACHADAS.-

La zona de fachadas correspondiente al local comercial se dejarán en estructura. El resto de la fachada correspondiente al edificio tendrá los siguientes materiales:

Fundamentalmente ladrillo a base de ½ pie, cámara en tabique cerámico.

Ayuntamiento de Madrid

Los vierteaguas de las [illegible] serán [illegible] ses de piedra natural de 4 cms. de espesor [illegible] rán y con una tira pegada del mismo material [illegible] rán de la cerrajería. Los voladizos correspondi[illegible] a las ter[illegible] así como el remate de la fachada serán chapados de piedra de la misma calidad que los vierteaguas. Los antepechos de las terrazas estarán compuestos por una estructura metálica que soportará unas jardineras de piedra artificial para alojar en ella tierra vegetal.

La parte superior de estas jardineras estará protegida por luna pulida, o por vidrio coloreado, armado. La carpintería será en todos los casos metálica de perfil de 40 mm. con acristalado perfecto sobre pestaña en todos los casos y con junquillo metálico atornillado con tornillos cadmiados. Estará previsto en todos los casos de dormitorios carril de 2 x 2 cms para persianas en forma de manguetón de chapa soldado al mismo cerco.

También estará prevista una pletina para tapar la hendidura producida por la persiana. En los living y en la parte correspondiente a la puerta de salida a la terraza, se dispondrá un perfil metálico rectangular de 80 x 30 mm. , con sus correspondientes pernios para colocar una persiana de madera tipo tropical en madera vista. Todos los dormitorios llevarán persianas enrollables en madera de 1ª calidad de Guinea con tratarla con aceite en su color. Toda la cerrajería y carpintería metálica de fachada irá pintada con pinturas de 1ª calidad al esmalte.

En la zona correspondiente a los accesos de portal llevará una marquesina impermeabilizada, al igual que las terrazas protegiendo el acceso. Las terrazas irán en todos los casos impermeabilizadas y soladas con baldosín catalán.

PORTAL Y CAJAS DE ESCALERA.

El portal y caja de escalera tiene una calidad adecuada al edificio de que se trata, teniendo acceso de servicio en el portal independiente del acceso de señores. Está previsto en la planta de semisotano un emplazamiento para los cubos de basura.-

Del portal y por la zona de servicio se accede a través del semisotano hasta el sótano donde está el emplazamiento de las calderas de calefacción y agua caliente central, carboneras, leñeras, cuarto de contadores, cuarto de autoclave y trasteros y cuarto de contadores de energía eléctrica.

Ayuntamiento de Madrid

La vivienda del portero se emplaz[illegible] cubierta del edificio accediendo a ella por el mismo ser[illegible] máquinas de ascensores y montacargas y des[illegible] subiendo a pie el último tramo.

Toda la albañilería de la caja de escalera será [illegible] de hueco doble guarnecido maestreado y enlucido con yeso blanco a la llana en las zonas donde no vaya paramentado con madera, mármol ó piedra natural. Los techos serán igualmente guarnecidos con yeso negro y enlucidos con yeso blanco en las zonas donde no lleve escayola.

Los pavimentos y peldaños se tratarán con marmol del país, así como el renquín y rodapié correspondiente a los mismos. El ascensor será de un metro por segundo, con dos motores micronivelación, cabina resante, señalización eléctrica con indicación de posición y puerta abierta, en planta baja, y dirección y puerta abierta en cada una de las plantas.

El montacargas será de 60 cms. por segundo con puerta de tijera y señalización eléctrica análoga al ascensor. El ascensor arrancará desde la planta baja a la planta novena y en cambio el montacargas bajará hasta la planta del sótano.

La iluminación de la escalera y el portal se proyecta a base de una iluminación permanente. Esta iluminación será mixta fluorescente e incandescente. La tercera parte de la misma se accionará por la noche con automáticos situados en los sitios estratégicos que accionarán un reloj Orbis, que pondrá en marcha este circuito. La iluminación en el portal estará acondicionada a la decoración de los techos y de los paramentos y se emplazará el cuadro de mandos de toda esta instalación correspondiente a portal y caja escalera cerca del emplazamiento del portero.

Las puertas principales de acceso a las viviendas serán de madera nogal en su color entablada y con un herraje de primerísima calidad. El acceso desde la escalera hasta los vestíbulos principales, estará efectuada con puertas clarit que faciliten el máximo de luz entre estas dos zonas. Las puertas del ascensor serán automáticas, y la puerta del montacargas será de chapa pintada al duco.

El antepecho de la caja de escalera, será de una estructura metálica y un pasamanos de madera en su color.

Se proyecta un chapado de madera en los vestíbulos principales hasta

Ayuntamiento de Madrid

la escayola, el techo de esta parte será [illegible] escuda con una iluminación permanente. En el portal se [illegible] con maderas nobles, otras zonas de mármol y [illegible] luces indirectas.

La puerta principal al portal desde el jardín [illegible] tura metálica forrada de aluminio y luna pulida con puerta de dos hojas automáticas, se proyecta un emplazamiento para el portero, compuesto por una mesa de madera en su color y un rincón inmediatamente en este emplazamiento estará el cuadro de mandos eléctrico, así como la centralización de los teléfonos interiores con el resto de las viviendas.

Se rotularán todas las plantas y los diferentes accesos a todas ellas con rótulos adecuados de plástico. Los servicios comunes situados en el segundo sotano, constan de un trastero por cada vivienda, un cuarto para los contadores de energía eléctrica donde están centralizados los correspondientes a todas las viviendas y a los servicios generales y a los ascensores, un cuarto para autoclave que dé presión a la acometida que se efectue en ese momento; y un cuarto para carbonera y leñera donde se instalarán las calderas correspondientes a la calefacción del edificio caldera de la producción de agua caliente central, y depósitos para acumulación de la misma. Toda la construcción de esta zona de servicios comunes será de tabicón de hueco doble guarnecido con mortero de cemento enfoscado y fratasado fino con mortero de cemento 1:4, y el pavimento será de cemento ruleteado en toda esta zona. La escalera hasta el tramo anterior al portal será de piedra artificial incluso zanquín y rodapié. El último tramo de acceso al portal será de mármol. La albañilería correspondiente al almacenamiento de carbón será de un pie de ladrillo cerámico en toda el area. Las puertas serán enrasadas, pintadas, cabecerdas por sus cuatro lados, y cercos metalicos con herraje sencillo. La iluminación será incandescente en toda esta zona con bombillas protegidas con rejillas metálicas y se pintará a la cal. En el semisotano existe una habitación dedicada a cuarto de basura que tiene previsto sumidero sifónico, así como una ventilación adecuada. Este cuarto estará soldado con baldosín catalán que admite la fácil limpieza, y tendrá dispuesto un grifo y una doble puerta metálica para cortar los olores.

La zona de servicios comunes tiene en la terraza únicamente el

Ayuntamiento de Madrid

cuarto de maquinaria de ascensor y montacargas, a la cual se accede desde la dicha planta de vivienda [illegible] a vi[illegible] del portero. La vivienda l portero tiene la [illegible] comp[illegible] dormitorios, cocina, comedor y aseo. Las [illegible] espo[illegible] esta vivienda son las siguientes:

Albañileria: Tabiqueria [illegible] ladrillo gu[illegible] recida con yeso negro y enlidido con yeso blanco. Solados: El solado será hidráulico de 25 X 25 junta seguida en toda su superficie. La parte correspondiente a la cocina dentro de la cocina-comedor, así como el aseo, se alicatará hasta la altura de 1,80 con azulejo 15 X 15 blanco. Toda la carpinteria de madera será enrasado, cantonda por los cuatro lados con cerco metálico para pintar, con herraje de aluceron.

La instalación eléctrica será bajo tubo bergman ó similar, empotrada y tendrá por lo menos un punto de luz doble desde las habitaciones.

La instalación de fontaneria estará efectuada con agua fría y caliente con caña galvanizada de 1/2" y para desagues en plomo con ø de 35 mm. para fregadero y ducha, 30 mm. para lavabo y 25 mm. para descarga de los inodoros.

Los aparatos sanitarios serán tipo Roca, Inodoro Peninsular, lavabo "Carmen", plato de ducha modelo "Ontario" de 70 X 70, fregadero "Leman" de 80 cms. Tendrá una instalación de calefacción con temperatura análoga a la del resto de las viviendas.

TERRAZAS.-

Las terrazas correspondientes a los voladizos en todos los casos se impermeabilizarán y solarán con baldosín catalán. Las terrazas del edificio se impermeabilizarán, efectuando esta impermeabilización sobre una capa de hormigón aireado con un espesor de 10 cms. que dá pendientes y aisla la planta inferior.

Sobre la impermeabilización se dispondrá una capa de papel, un tablero de rasilla, y sobre este se solará con baldosín catalán, estableciendo juntas en recuadros como máximo de 50 m2. El agua se recogerá en calderetas.

INSTALACIONES.-

A). Calefacción.

La instalación de la calefacción estará calculada para una temperat[illegible]

Ayuntamiento de Madrid

ra de 20 grados para un exterior de menos 2 grados. En las cocinas la temperatura a obtener será 18 grados y en los vestíbulos de ascensores y portal la temperatura a obtener [illegible].

La instalación será a baja [illegible] prevé [illegible] caldera de calefacción instalada en el sótano [illegible] con [illegible] vistas, y radiadores situados en los [illegible] habitaciones. Tanto la caldera como los radiadores serán Roca y todos llevarán válvula de doble reglaje Roca. Se prevé en presupuesto una partida para la calorifugación en las tuberías de distribución y calderas. Se instalarán llaves de compuerta en todas las columnas en la planta de sótano, la acometida de la caldera a la subida de humos se efectuará con chapa de tres mm. de espesor con los correspondientes registros para la limpieza de la misma. Esta acometida en el primer tramo y correspondiendo a la sección proyectada de subida de humos será de ladrillo refractario en toda la altura de sótano y [illegible]sótano. A partir de estas dos plantas la subida de calefacción estará efectuada con ladrillo cerámico macizo con cemento 1:4 y de un pie de espesor aislado siempre de la tabiquería con cámara de aire [illegible] un tabique.

El cuarto de calderas tendrá prevista una ventilación de sección adecuada que llegará hasta la cubierta del edificio con objeto de asegurar de una forma continua la ventilación de este ambiente.

B).- Fontanería.-

La acometida a la primer fase será en número de dos y de sección de 40 mm., uno para el centro comercial y otro para el edificio, previendo doble número de contadores, grifos de comprobación y llaves de corte. Para la futura comunidad de usuarios del jardín y accesos, se establecerá una tercera acometida de una pulgada para la red de riego, correspondiente a esta zona. La distribución de agua fría se efectuará por el techo de semisótano, al igual que la distribución de calefacción, y cada columna de agua fría y de alimentación de depósito de agua caliente, tendrá llave de compuerta.

La acometida a cada vivienda será de 3/4 de pulgada. El agua caliente tendrá su distribución a partir del depósito acumulador, que se situará en el mismo cuarto de calderas, por el techo de semisótano, se establecerá una columna de agua caliente, por vivienda. En cada vivienda se situará en el office una derivación con el objeto de que cada propieta-

Ayuntamiento de Madrid

rio, [illegible] pueda instalar su contador [illegible] lo cual se proveerá dos llaves de corte. En e[illegible]á una autoclave para dar una presión de 5 at[illegible] del edificio, esta autoclave tendrá previ[illegible] recogerá el agua del Canal de Isabel II y de donde [illegible] llegará a la presión proyectada.

La acometida de agua caliente a cada vivienda, será también de 3/4 de pulgada.

C). Red de desagües.

Las calderetas de todas las terrazas constarán fundamentalmente de tres partes. Una primera parte que será una carcasa soldada con la impermeabilización de la terraza, y que quedará fija. Una parte que se puede desmontar para limpieza que puede ser de fundición sifónica, y una [illegible] que es una rejilla enrrasada con el pavimento para servir [illegible]A de cualquier atranco. Todas las bajadas, tanto pluviales [illegible]les, serán Bremm, e irán recibidas en todos los casos con abrazaderas metálicas. El último tramo de las bajadas será de fundición, y se acometerá siempre con un codo y lateralmente a las arquetas de saneamiento.

Se prevee una red de ventilación para todos los botes sifónicos y las mangueras de todos los inodoros. Esta red de ventilación subirá por lo menos 2 mts. por encima de la terraza.

D). Electricidad.

La electricidad tendrá una acometida triple, una para el local comercial, otra para el edificio de viviendas, y por último otra de menos importancia, para la urbanización que pasará, como la fontanería, a ser una participación de todos los futuros propietarios de la unidad residencial. Deberá haber un cuarto de contadores en el sótano donde se centralizarán todos los contadores del edificio, y el de la urbanización.

El contador correspondiente a la acometida del local comercial estará dentro del area del dicho local. La centralización del cuarto de contadores estará realizada con bastidores metálicos recibidos a la pared sobre los cuales se situarán en todos los casos tableros de pizarra para situar en ellos el contador de los futuros propietarios.

Asimismo se situarán cortacorrientes de todas las acometidas que serán en todos los casos trifásicas, é ir desde el cuarto de contadores

Ayuntamiento de Madrid

se establecerá una acometida para cada vivienda, con un tubo independiente de plástico en el que irá alojado el conductor [illegible] para la capacidad de cada vivienda, con tr[illegible] otr[illegible]

O sea que pueda servir para [illegible] acometidas verticales por la caja de escal[illegible] en un [illegible]nto con registros metálicos en cada plan[illegible] altura y con [illegible] parte superior que es la que normalmente se ut[illegible] para hacer las derivaciones en la vivienda y una parte inferior, que es la que descubre toda la longitud de los conductores en cada planta. Estos tubos ascendentes de acometida estarán recibidos a la pared con grapas metálicas y con puentes. Cada acometida tendrá un cortacorrientes general de alumbrado y otra de fuerza. En cada acometida a cada piso se situarán siempre cortacorrientes automáticos en el office.

Todos los tubos y cajas de empotrar serán de plástico y el cable de las secciones necesarias será N.T.

E). Gas.

Se prevee una acometida de gas por el semisotano de la finca hasta llegar a plomo de las terrazas de servicio, por donde ascenderán la columna de gas en el paramento de estas terrazas. De estas columnas se efectuarán las acometidas a cada vivienda. La vivienda pequeña, no tendrá acometida de gas. La instalación de gas será con tubería especial negra colocada con abrazaderas y el interior de la vivienda será de caña galvanizada para empotrar.

F). Ascensores.

Ya han quedado definidos en el portal y caja de escalera.

VIVIENDAS.-

Albañilería.-

Exteriormente en todos los casos el cerramiento estará compuesto por medio pie de ladrillo cerámico de cara vista, enfoscado interiormente con mortero de cemento hidrófugo, cámara de aire y tabique con mortero de cemento. El espesor total de la fábrica de ladrillo, será de 25 cms. a lo cual habrá que aumentar para el espesor total los dos centímetros de guarnecido para llegar a 27. Toda la distribución se efectuará con ladrillo de hueco sencillo, y la separación entre viviendas estará compuesta por doble tabique con cámara de aire y con un espesor de 15 cms. La caja de escalera, huecos de ascensor y patinillos de ventilación estarán

Ayuntamiento de Madrid

tabicados con ladrillo hueco doble con m[illegible] cemento.

La fábrica correspondiente a las [illegible] ladrillo hueco doble.

Todas las chimeneas, tanto de [illegible] de [illegible] cesas serán de piezas prefabricadas [illegible]

Los fondos de armarios, están levantados hasta la altura de pié de forma que el tapajuntas del cerco pase sobre el mismo.

El fondo se reengrosará con fábrica de ladrillo hueco doble dolo preparado con mortero de cemento. Todos los guarnecidos de las viviendas serán maestreados con maestras separadas como máximo 90 cm. guarnecido a paso de regla. Se colocarán guardavivos metálicos de la altura completa de la arista y el bloqueo se efectuará a la llana con yeso blanco.

Solados y alicatados.

El pavimento del vestíbulo, estar-comedor, distribución de [illegible] rios y dormitorios principales serán de parquet prefabricado y pegado sobre una preparación del piso con mortero de cemento de 400 Kgs. El pavimento de los cuartos de baño y [illegible] de servicios será de linoleum, ó pavimento análogo también pegado sobre una preparación de piso a base de hormigón de cascajillo y terminación con mortero de cemento de 400 Kgs. El azulejo de los cuartos de baño será de 11x 11 en colores claros y hasta la altura de escayola. En las cocinas oficios, y secos de servicio, el azulejo será blanco de 15 x 15 hasta el techo.

Carpintería.

Todas las puertas de paso serán en madera vista excluyendo únicamente las puertas de los servicios que no den a zona de señores, que serán para pintar. En todos los casos las puertas serán enrasadas a dos caras cabecedas en los 4 lados y resaltadas con un espesor en el cabecedo de 40 mm. Las maderas vistas serán en maderas de Guinea para barnizar. Los cercos en todos los casos serán para pintar de sección 4½ por 7, llevarán en cada larguero 3 puntos de escarpias. Los tapajuntas en todos los casos serán de madera [illegible] parte de servicios se[illegible] con rebajo ó listón para [illegible] igual que las puertas. [illegible] de la zona principal para [illegible] de Guinea análoga

IMPUESTO MUNICIPAL 374218 1 PTAS 2 DOS PESETAS 19 JUL 1963 14 ENE 1964 MINISTERIO DE LA VIVIENDA - DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA - ORDENACIÓN URBANA DE MADRID 30 MAY 1963 Ayuntamiento de Madrid

de las puertas para barnizar, y de 60 [illegible] atornillada la pared con tornillos, con ovalillos, a[illegible] puerta de entrada principales de escalera llevarán un [illegible] al [illegible] del tabicón con 3 cms., pernios roscad[illegible] de madera vista. La puerta de entrada principal [illegible] El ha[illegible] todas las puertas será de primera calidad. Unicamente el herraje de todas las puertas definidas como madera vista será de latón ó cromado, así como los pernios. En cambio el herraje de todas las puertas de servicios, ó sea las puertas para pintar será de aluerom. En los armarios se empleará el mismo criterio que en las puertas definidas como principales, esto es, puertas de madera vista contenidas con cerco para pintar y tapajuntas visto. Los capialzados estarán realizados con madera para pintar y tendrán una dimensión interior mínima de 30 x 30, y estarán en todos los casos pegados a los techos. La zona entre el cerco metálico de [illegible]ría y el capialzado será practicable a base de una capa registr[illegible] nillada a un cerco.

El frente de los capialzados será de madera vista y se pegará a ambos lados hasta llegar a los paramentos contiguos. En la parte inferior de capialzado irá la salida de la cinta.

Fontanería y aparatos sanitarios.-

Se empleará en los cuartos de baño principales la serie Lorentina. La bañera será Majestuosa de 1,63 X 71 para empotrar, la grifería será toda Roca. El lavabo serie Lorentina modelo 3-11-22 con pedestal, inodoros serie Lorentina de tanque bajo nº 3-41051 completo, incluso asiento y tapa de Celylit. Bidet serie Lorentina. Los accesorios de los cuartos de baño serán los siguientes: Bajo el espejo de los lavabos una banda de marmol negro de 3 cms. de espesor, empotrado, portarrollos en inodoro de serie Lorentina. En cada cuarto de baño se colocará toallero para bidet dos perchas, toalleros para los lavabos en ambos lados, jabonera-esponjera con agarradera para la bañera, jabonera para el bidet, con portarrollos nº 3-85241, porta-vaso y cepillos nº 3-85032. En el caso de servicios todos los aparatos sanitarios serán Roca de las siguientes características: Poliban con instalación de ducha perineal de 60 x 80 cm. lavabo Carmen, inodoro Peninsular con depósito de loza Arzani, asiento con tapa esmaltada. El lavabo será modelo Alicia de 56 x 3[illegible] grifería modelo Cardenia y soportes [illegible] para pintar las [illegible]

Ayuntamiento de Madrid

del aseo son los siguientes: Percha po[illegible] 63, toallero, [illegible] nera-esponjera, todo ello para empotr[illegible] tos [illegible] tarios de la cocina: El fregadero se [illegible] con dos cubetas y un escurridor y una dimensi[illegible] gadero irá montado sobre un mueble metálico [illegible] co. [illegible] tipo Madrid de 85 x 50 con su correspondiente tabla de lavar. La grifería, tanto del fregadero como del lavadero, será clipper, cromada ó análoga.

IMPUESTO MUNICIPAL 1 PTA 374307 29 JUN 1963
PTAS 2 DOS PESETAS 14 DIC 1964

Fontanería.-

La red de agua fría y caliente se efectuará con caño galvanizado [illegible] locando en todos los cambios de rasante, derivaciones, ó cambio de s[illegible] ción, piezas especiales. llegando con sección de media pulgada a todo[illegible] grifos, exceptuando a la bañera, cuya acometida será para agua fría [illegible] liente de 3/4 de pulgada. Todos los desagües serán de plomo de 30 [illegible] exceptuando la bañera, lavadero y fregadero, que serán de 35 mm. La [illegible] gueta de los aseos será de 30 mm. de plomo. El desagüe del bote sifónico a la manguera será de 50 mm. Cada baño, aseo de servicio y cocina llevará un bote sifónico de 100 mm. de diametro. El bote sifónico tendrá [illegible] longitud suficiente para, atravesando el forjado y recibir todos los desagües por la parte inferior. Todos los desagües de plomo irán [illegible] con abrazaderas articulares del forjado. Se prevee en la cocina, y [illegible] al lavadero, un desagüe para lavadora con racor de latón. Cada baño ó cocina llevarán dos llaves de corte, una para agua fría y otra agua caliente. Aparte de la llave que llevarán las cisternas [illegible] doras. La ventilación acometa únicamente a la manguera de los [illegible] a los botes sifónicos. Se situará una columna de agua fría en [illegible] cuarto de baño, ó aseo de servicio.

30 MAY

Calefacción.-

Los radiadores se colocarán, siempre que sea posible, bajo los ase- cos, en los antepechos, para lo cual se formará una hornacina con la pro- fundidad necesaria para alojar el radiador. La altura de los radiadores será en cada caso la que permitan los antepechos. En los cuartos de baño y cocinas serán murales.

Electricidad.-

La acometida del cuarto de contadores se terminará en tres [illegible] rrientes correspondientes a las tres fases. Se efectuará la distribución con tubo de plastico y cable R.T., en [illegible] suficiente para [illegible]

Ayuntamiento de Madrid

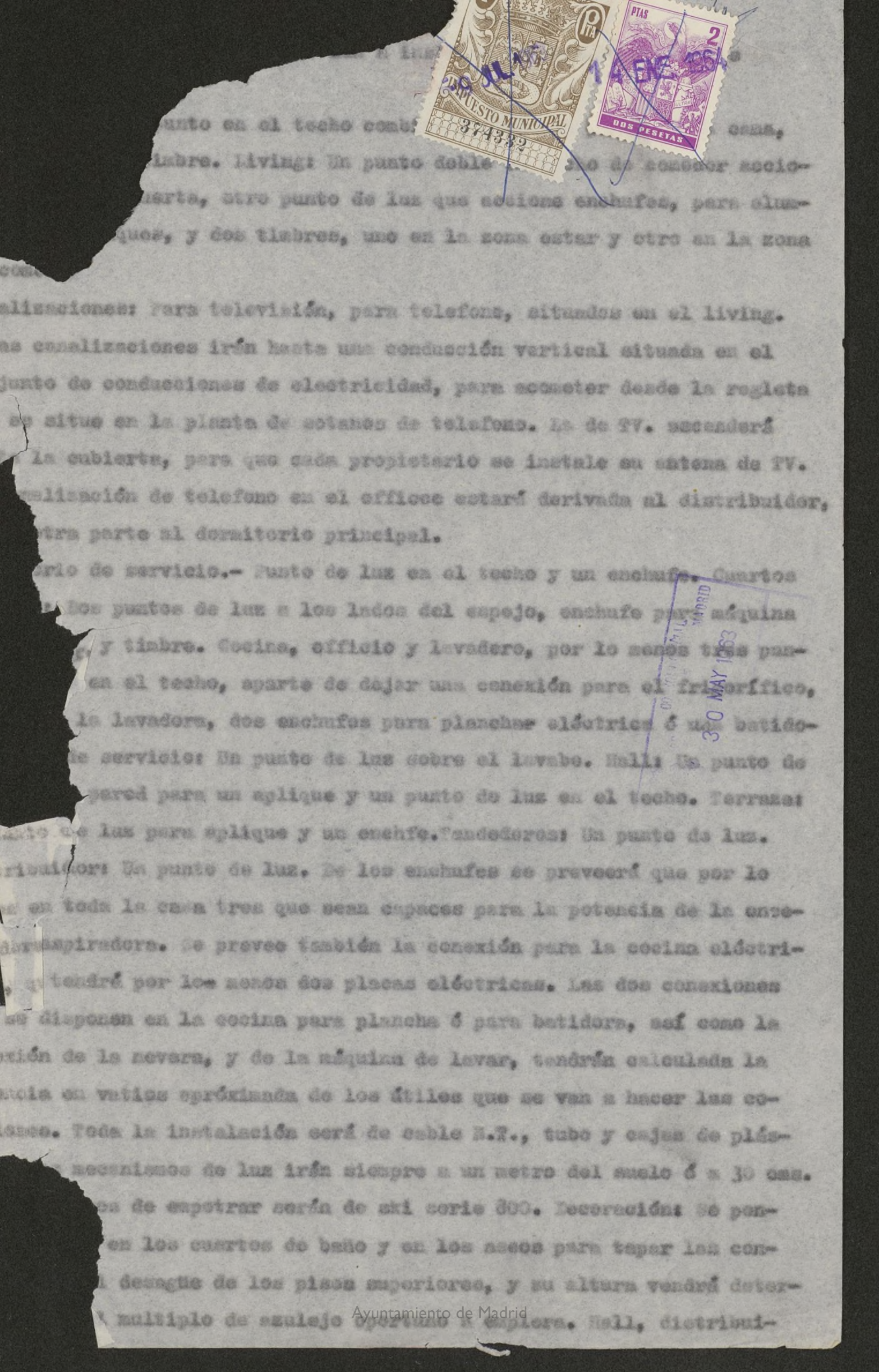

... a ins... 14 ENE 1963

...unto en el techo comb... cama,
...timbre. Living: Un punto doble ... de comedor accio-
...uerta, otro punto de luz que accione enchufes, para alum-
...ques, y dos timbres, uno en la zona estar y otro en la zona
com...

...alizaciones: Para televisión, para telefono, situados en el living.
...as canalizaciones irán hasta una conducción vertical situada en el
...junto de conducciones de electricidad, para acometer desde la regleta
... se situe en la planta de sotanos de telefono. La de TV. ascenderá
... la cubierta, para que cada propietario se instale su antena de TV.
...nalización de telefono en el officce estará derivada al distribuidor,
...otra parte al dormitorio principal.

...orio de servicio.- Punto de luz en el techo y un enchufe. Cuartos
...: Dos puntos de luz a los lados del espejo, enchufe para máquina
...g. y timbre. Cocina, officio y lavadero, por lo menos tres pun-
... en el techo, aparte de dejar una conexión para el frigorífico,
... la lavadora, dos enchufes para planchar eléctrica ó una batido-
...de servicio: Un punto de luz sobre el lavabo. Hall: Un punto de
... pared para un aplique y un punto de luz en el techo. Terraza:
...unto de luz para aplique y un enchfe. Tendederos: Un punto de luz.
...ribuidor: Un punto de luz. De los enchufes se preveerá que por lo
... en toda la casa tres que sean capaces para la potencia de la ence-
...aspiradora. Se prevee también la conexión para la cocina eléctri-
..., que tendrá por lo menos dos placas eléctricas. Las dos conexiones
... se disponen en la cocina para plancha ó para batidora, así como la
...xión de la nevera, y de la máquina de lavar, tendrán calculada la
...ncia en vatios aproximada de los útiles que se van a hacer las co-
...iones. Toda la instalación será de cable N.T., tubo y cajas de plás-
... mecanismos de luz irán siempre a un metro del suelo ó a 30 cms.
...os de empotrar serán de ski serie 800. Decoración: Se pon-
... en los cuartos de baño y en los aseos para tapar las con-
...l desagüe de los pisos superiores, y su altura vendrá deter-
... multiplo de azulejo oportuno a emplera. Hall, distribui-

Ayuntamiento de Madrid

doras y alguna entrada a los dormit[illegible] llevarán zonas parcia-les de techos de escayola. La pint[illegible] siente: Hall, living y dormitorios principales, e[illegible] temple liso con rodillo en techos. Servicios, [illegible] de [illegible]ina, officio y cuarto de plancha, pintura plástica. Dormitorio[illegible]tio temple liso. Carpinteria metálica a esmalte, cercos de madera de oleo mate picado.

Tuberias de calefacción, y fontaneria en oleo del mismo tono que las tapias. persianas al aceite de linaza. La terminación del parquet será de poliesmizado. Fumisteria: La cocina a colocar en las viviendas será del tipo de Ideas con cuatro hornillos, de los cuales uno de ellos será eléctrico y tendrá horno de gas.

LOCAL COMERCIAL.-

Los locales comerciales se terminan en este proyecto únicamente en estructura tal y como se ha definido en el apartado de estructura, y por sobrecargas a tenerse en cuenta con una solera de hormigón y sin ningún albañileria, fábrica.

De instalaciones se prevee únicamente la instalación de saneamiento general con arquetas con tapa de fundición, más las acometidas de energia eléctrica y de agua según se ha descrito en el capítulo de instalaciones.

MADRID, ABRIL DE 1.963

LOS ARQUITECTOS

FDO: LUIS GUTIERREZ SOTO.

FDO: MARIANO GARCIA BENITO.

Ayuntamiento de Madrid

PRESUPUESTO

Ayuntamiento de Madrid

- P R E S U

CAPITULO I.- MOVIMIENTO DE TIERRAS

1.-	12.723,930	M3.	Desmonte y vaciado de tierras incluso transporte a vertedero.	46,95	597.388,91
2.-	1.321,49	M3.	Excavación en zanja para cimentación de muros hasta 1,50 mts. profundidad, incluso transporte a vertedero.	93,50	123.559,31
3.-	797,35	M3.	Excavación de tierras en zapatas para soportes, incluso transporte a vertedero, hasta 2,50 mts.	105,90	84.439,36

TOTAL CAPITULO I. 805.387,58

CAPITULO II.- SANEAMIENTO.

1.-	1	P.A.	Acometida al colector general Municipal.		1.000,00
2.-	19,00	Ml.	Galeria visitable de fábrica de ladrillo macizo de 1 pié de espesor, de dimensiones y forma reglamentarias, incluso excavación, revestimiento solera de hormigón de 20 cms. y tuberia de cemento de Ø 30.	1.337,92	25.420,48
3.-	3,00	Ml.	Pozo de registro de Ø 80 cms. de fábrica de ladrillo macizo de 1 pié de espesor, incluso excavación, revestimiento, patas de hierro y solera de 20 cms. de espesor y tapa de.	953,95	2.807,85
4.-	2,70	Ml.	Arqueta trazados de 70 x 70 cms. de fábrica de ladrillo ceramico de 1/2 pié de espesor, incluso excavación, revestimiento y solera de 20 cms. y tapa de.	778,18	2.101,08
5.-	178,30	Ml.	Tuberia de cemento de Ø 15 cms. sentada sobre solera de hormigón, con collavives de fábrica de ladrillo incluso excavación de tierras relleno de zanjas y transporte de productos sobrantes a vertedero.	114,18	20.358,29
6.-	80,00	Ml.	Tuberia de cemento de Ø 20 cms. en las condiciones de la anterior.	133,15	10.652,00

Ayuntamiento de Madrid

22

7.-	97,80	Ml.	Tuberia de cemento de Ø 25 cms. en las condiciones la anterior	7	15.615,72
8.-	44,30	Ml.	Tuberia de cemento de Ø cms. en las condiciones la anterior	75	8.095,82
9.-	28	Ud.	Arquetas de registro de 40 x 40 x 60 cms. medi interiores, de fábrica ladrillo de 1/2 pié de pesor, incluso excavación revestido, bruñido solera de hormigón de 15 cms. y tapa de cemento	325,28	9.107,84
10.-	8	Ud.	Arqueta de registro de 50 x 50 x 70 cms. de iguales características de la anterior.	359,45	2.875,60
11.-	4	Ud.	Arquetas de registro de 60 x 60 x 90 cms. de iguales características de la anterior	528,16	2.112,64
12.-	5	Ud.	Arquetas de registro de 70 x 70 x 110 cms. de iguales características de la anterior.	687,28	3.436,40
13.-	8	Ud.	Sumidero sifónico de plomo de 1 ½, incluso rejilla. .	247,00	1.976,00

TOTAL CAPITULO II. 103.559,72

CAPITULO III.- CIMENTACION.

1.-	1.321,49	M3.	Hormigón de 200 kgs. de cemento por m/3, en relleno de zanjas de cimentación para muros, con grava y arena de rio.	426,93	564.183,72
2.-	527,030	M3.	Hormigón de 200 kgs. de cemento por m/3, en relleno de pozos de cimentación para soportes, con grava y arena de rio.	426,93	225.004,91
3.-	3.481,52	M2.	Solera de hormigón en masa de 0,20 mts. espesor de 200 kgs. de cemento con grava y arena de rio.	96,36	335.479,26
4.-	3.481,52	M2.	Encachado de grava de 15 cms. de espesor.	32,26	112.313,83

TOTAL CAPITULO III. 1.236.981,72

Ayuntamiento de Madrid

CAPITULO IV.- ESTRUCTURA.

1.-	841,798	M3.	Hormigón de 3[illegible] armar en muros [illegible] cillo, piñoncil[illegible] de rio.	583,32	491.037,60
2.-	84,946	M3.	Hormigón de 350 kgs. para armar en dados con garbancillo, piñoncillo y arena de rio.	629,32	53.458,21
3.-	55,574	M3,	Hormigón de 350 kgs. para armar en soportes zunchados con piñoncillo y arena de rio.	735,93	40.898,57
4.-	80,930	M3.	Hormigón de 350 kgs. para armar en pilares rectangulares, con piñoncillo y arena de rio.	702,99	56.892,98
5.-	7,220	M3.	Hormigón de 350 kgs. para armar en vigas, con piñoncillo y arena de rio.	702,99	5.075,58
6.-	1	P.A.	Soporte especial en vuelo forjado esquina Velázquez López de Hoyos.	1.000,00	1.000,00
7.-	5.597,10	M2.	Forjado Ferca de 50 cms. espesor incluyendo capa de camprenón para armar de 6 cms.	320,07	1.794.989,97
8.-	4.981,19	M2.	Forjado Ferca de 33 cms. espesor.	213,60	1.063.982,18
9.-	512,95	M2.	Hormigón de 350 kgs. en voladizos aligerados.	213,60	109.566,12
10.-	443,15	M2.	Hormigón de 350 kgs. en losas de escalera y pergolas.	105,00	46.530,75
11.-	4.208,99	M2.	Encofrado y desencofrado en muros	66,00	277.793,34
12.-	281,92	M2.	Encofrado y desencofrado en dados.	57,25	16.139,92
13.-	545,74	M2.	Encofrado y desencofrado en soportes circulares.	88,00	48.025,12
14.-	1.120,84	M2.	Encofrado y desencofrado en soportes rectangulares...	71,50	80.140,06
15.-	84,23	M2,	Encofrado y desencofrado en vigas.	71,50	6.022,44
16.-	5.597,10	M2.	Encofrado y desencofrado en forjados de 50 cms.	93,50	523.328,85
17.-	4.981,19	M2.	Encofrado y desencofrado en forjados de 33 cms.	75,00	373.589,25
18.-	956,10	M2.	Encofrado y desencofrado en voladizos, losas y escaleras.	74,75	71.468,47

Ayuntamiento de Madrid

19.-		P.A.	Encofrado y desencofrado en sopor[illegible]		4.000,00
20.-	88.753	Kgs.	Hierro Ø [illegible] borado y colocado [illegible]		945.219,45
21.-	197.524	Kgs.	Acero espe[illegible], elaborado y co[illegible]	12,93	2.553.985,32
22.-	7.665	Kgs.	Hierro en perfil laminado. ..	15,00	114.975,00

TOTAL CAPITULO IV. 8.678.119,18

CAPITULO V.- ALBAÑILERIA.-

1.-	2.350,30	M2.	Fábrica de ladrillo formada por 1/2 pié de cara vista enfoscado e hidrofugado interiormente, cámara y tabique forrado con mortero de cemento con espesor total de 25 cms.	340,78	800.935,23
2.-	402,86	M2.	Fábrica como la anterior con ladrillo a sardinel.	382,45	156.073,80
3.-	27,06	M2.	Celosia ladrillo visto.	300,00	8.118,00
4.-	98,15	M2.	Fábrica de ladrillo macizo de 1 pié de espesor.	211,44	20.752,83
5.-	886,12	M2.	Fábrica de ladrillo de 1/2 pié con hueco doble.	88,47	78.395,03
6.-	1.260,14	M2.	Tabicón ~~xxxxxx~~ de ladrillo en hueco doble	66,95	84.366,37
7.-	4.181,41	M2.	Tabique de ladrillo hueco sencillo forrado con yeso. ..	45,86	191.759,46
8.-	280,00	Ml.	Tabicado de bajantes con ladrillo hueco sencillo forrado con yeso.	27,51	7.702,80
9.-	193,60	Ml.	Peldañeado con ladrillo de hueco sencillo, forrado con mortero de cemento.	45,46	8.801,05
10.-	55,00	Ml.	Peldañeado en escaleras compensadas.	63,90	3.514,50
11.-	32,00	M2.	Forjado de escalera a la catalana de 3 roscas de rasilla, la 1ª con yeso y las restantes forradas con mortero de cemento.	169,29	5.417,28
12.-	8,25	Ml.	Subida de humos de 40 x 40 cms. medidas interiores con ladrillo refractario y forrar refracteria, guarnecido con yeso interiormente. (para calefacción).	584,85	4.825,01

Ayuntamiento de Madrid

13.-	8,25	Ml.	Subida [illegible] 30 x [illegible] cms. [illegible] rior [illegible]	[illegible]72,46	3.897,79
14.-	35,00	Ml.	Subida [illegible] de 4[illegible] cms.con [illegible] con mort[illegible] guarneci[illegible]	[illegible]1,19	5.641,65
15.-	35,00	Ml.	Subida de humos 30 x 3[illegible] cms. de iguales carácte-risticas de la anterior.	124,61	4.361,35
16.-	105,60	Ml.	Subida de chimenea tipo "Shunt" para ventilaciones incluso p/p remate.	132,00	13.939,20
17.-	2	Ud.	Remate subida de humos, con aspira superior, de calefacción y agua ca-liente.	600,00	1.200,00
18.-	1	Ud.	Tolva para carbón con fa-brica de ladrillo 60 x 60 cms. incluso tapa.	2.000,00	2.000,00
19.-	22.277,99	M2.	Guarnecido maestrado con yeso negro en paramentos horizontales, verticales e inclinados.	29,90	666.111,90
20.-	22.277,99	M2.	Enlucido con yeso blanco.	12,23	272.459,81
21.-	768,00	Ml.	Guardavivos metálicos.	17,65	13.555,20
22.-	3.331,95	M2.	Enfoscado con mortero de cemento 1:4 y arena.rio.....	44,61	148.638,28
23.-	3.481,52	M2.	Tendido de cemento fino, despiezado y vulitcado en suelo sotano.	50,34	175.259,71
24.-	845,25	M2.	Preparación de pisos con mortero de cemento. ..... (400 kgs."Sintasol")	45,03	38.061,60
25.-	143	Ud.	Recibido cercos de carpin-teria metálica en muros hasta 2,5 m/2 superficie. ...	70,00	10.010,00
26.-	30	Ud.	Recibido cercos de carpin-teria metálica en muros de 2,5 a 5,00 m/2.	140,00	4.200,00
27.-	10	Ud.	Recibido cercos de carpin-teria metálica en muros de 7,50 m/2.	199,05	1.990,50
28.-	416	Ud.	Recibido de cercos de made-ra en tabiques, hasta una superficie de hueco de 2,5 m/2.	59,90	24.918,40
29.-	30	Ud.	Recibido de cercos de made-ra en tabiques con una su-perficie de huecos de 2,5 á 5,00 m/2.	109,80	3.294,00
30.-	21	Ud.	Mamparas 10,08 m2.Recibido cercos madera en tabiques con una superficie de 5,01 a 7,50 m/2.	164,70	3.458,70

Ayuntamiento de Madrid

26

31.-	465,25	M2.	[illegible]izaci[illegible] e[illegible].....	255,00	118.638,75
32.-	318,00	Ml.	Re[illegible] apie[illegible]	45,54	14.481,72
33.-	20	Ud.	Rec[illegible] puert[illegible] "Cla[illegible]	311,08	6.221,60
34.-	216	Ud.	Recibido de ejes, mecanismos, etc. para persianas enrrollables.	35,44	7.655,04
35.-	67,80	Ml.	Recibido de barandillas de hierro.	64,92	4.401,57
36.-	3.342,80	Ml.	Recibido de mudillos para rodapié.	17,03	56.927,88
37.-	2.264.265	Ud.	Ayuda de albañileria a font-aneria y gas, ...	8 %	181.141,20
38.-	543.480	Ud.	Ayuda de albañileria a eléctricidad.	10 %	54.348,00
39.-	775.200	Ud.	Ayuda de albañileria a calefacción.	7 %	54.264,00
40.-	410.000	Ud.	Ayuda de albañileria a ascensores.	6 %	24.600,00
41.-	975,19	M2.	Ayuda de albañileria a canteria.	35,00	34.131,65
42.-	230,92	M2.	Ayuda de albañileria a p. artificial.	20,00	4.618,40
43.-	8.152,83	M2.	Ayuda de albañileria a solados y alicatados.	14,40	117.400,75
44.-	127.533,20	Ud.	Ayuda de albañileria a escayola.	6 %	76.519,92
45.-	543.361,72	Ud.	Ayuda de albañileria a pintura.	3 %	16.300,85

TOTAL CAPITULO V. 3.535.310,78

CAPITULO VI.- SOLADOS Y ALICATADOS.

1.-	2.742,04	M2.	Pavimento de baldosa de madera de castaño en losas de 30 x 30 cms.	210,00	575.828,40
2.-	3.342,80	M2.	Rodapié de madera de Guinea de 60 x 11 cms. atornillado con ovalillos. ...	30,00	100.284,00
3.-	845,25	M2.	Pavimento Sintasol.	242,00	204.550,50
4.-	237,01	M2.	Solado hidraulico tonos lisos de 25 x 25 cms..	88,00	20.856,88
5.-	344,60	M2.	Rodapié hidraulico a juego con el anterior solado.	15,00	5.169,00

Ayuntamiento de Madrid

6.-	462,72	M2.	Solado baldosin ce[illegible] en terrazas.	[illegible]	[illegible].935,36
7.-	693,10	M2.	Solado baldosin c[illegible] en terrazas, balc[illegible]	[illegible]	79.706,50
8.-	78,20	Ml.	Rodapié de baldosin cerámica en terrazas.	14,50	1.133,90
9.-	1.390,00	M2.	Alicatado azulejo 108 x 108 m/m. en colores claros incluso remos. ...	265,00	368.350,00
10.-	1.782,71	M2.	Alicatado azulejo 150 x 150 m/m en blanco incluso remos.	195,00	347.628,45
11.-	162,00	M2.	Baldas sección rectangular armada forradas azulejo.	275,00	44.500,00
12.-	85,15	M2.	Revestido de corcho de 6 m/m en suelos armarios.	165,00	14.901,25
13.-	581,15	M2.	Revestido de corcho 2 m/m en paredes de armarios.	90,00	52.303,50
			TOTAL CAPITULO VI.		1.850.147,84

CAPITULO VII.- PIEDRA NATURAL.

1.-	110,05	Ml.	Zocalo de fachada en piedra caliza.	390,00 ~~kgs~~,	42.919,50
2.-	367,60	Ml.	Vierteaguas, piedra caliza de 4 cms. espesor con goterón y tira pegada para alojarse bajo carpinteria.	125,00	45.950,00
3.-	73,20	Ml.	Batiente piedra caliza en salida a terrazas de 4 x 27 cms. y tira pegada.	415,00	30.378,00
4.-	110,05	Ml.	Coronación edificio en piedra caliza (1,20 desarrollo).	450,00	49.522,50
5.-	211,68	M2.	Chapado de piedra caliza de 3 cms. en terrazas de balcones.	390,00	82.555,20
6.-	210,51	M2.	Solado de marmol del pais en losas.	500,00	105.255,00
7.-	221,04	Ml.	Rodapié de marmol del pais de 60 x 10 m/m. ...	67,00	14.809,68
8.-	26,00	M2.	Aplicado de marmol del pais en portal	600,00	15.600,00
9.-	193,00	Ml.	Peldaño con huella de 32 x 3 cms. y fábrica de 14 x 2	350,00	67.550,00

Ayuntamiento de Madrid

10.-	10,80	M2.	Peldaño con hue[illegible] 25 x 3 cms. y f[illegible] de 13 x 2 cms. .	350,00	3.780,00
11.-	77,20	Ml.	Zanquín 30 x 17 c[illegible]	195,00	15.054,00
12.-	39,20	Ml.	Bandejas en baños de [illegible] 15 x 2 cms.	100,00	3.920,00
			TOTAL CAPITULO VII.		480.360,78

CAPITULO VIII.- PIEDRA ARTIFICIAL.

1.-	9,02	M2.	Piedra artificial en meseta de escalera.	160,50	1.447,71
2.-	55,00	Ml.	Peldaños compensados de piedra artificial, con huella y tabica.	165,00	9.075,00
3.-	22,00	Ml.	Peldaños rectos de piedra artificial con huella y tabica.	139,00	3.058,00
4.-	16,40	Ml.	Rodapié de piedra artificial de 60 x 11 m/m. ..	40,00	656,00
5.-	30,00	Ml.	Zanquín de piedra artificial de 60 x 11 m/m. ..	50,00	1.500,00
6.-	160,20	Ml.	Jardinera de piedra artificial.	170,00	27.234,00
			TOTAL CAPITULO VIII.		42.970,71

CAPITULO IX.- CARPINTERIA MADERA Y EBANISTERIA.

1.-	67,50	M2.	Puerta de entrada piso en madera de Nogal, entablada herrajes 1ª calidad, latón ó cromado, para barnizar cerco 70 x 45.	2.100,00	141.750,00
2.-	40,74	M2.	Puerta de entrada servicio enrasada y cabecada a 4 cantos de 33 mm., resaltada con un cabecado de 40 mm. herrajes de 1ª calidad. .	750,00	30.555,00
3.-	210,55	M2.	Puertas enrasadas 33 mm. en madera de Guinea para barnizar cabecado de 40 mm. resaltado, cerco para pintar 4,5 x 7 cms., tapajuntas para barnizar en madera Guinea y herrajes de 1ª calidad de latón o cromado.	1.100,00	231.616,00
4.-	92,92	M2.	Puertas enrasadas 33 mm. para pintar y de iguales características de la anterior, con herraje de alverca.	675,00	62.721

Ayuntamiento de Madrid

5.-	326,13	M2.	Puertas de vidrier[illegible] tapajuntas en madera Guinea para barniz[illegible] cabeceado a 4 cante[illegible] saltado a 40 mm. ce[illegible] pintar de 4,5 x 7 c[illegible] herrajes de 1ª calidad de latón ó cromados.	1.150,00	375.049,50
6.-	35,50	M2.	Puerta vidriera y tapajuntas de dos hojas en madera de Guinea para barnizar, de iguales caracteristicas de la anterior	1.150,00	40.825,00
7.-	71,00	M2.	Puerta corredera de iguales características de la anterior.	1.375,00	97.625,00
8.-	163,30	M2.	Mampara de madera de pino para pintar.	600,00	97.980,00
9.-	352,80	M2.	Frente de armario madera Guinea 1ª enrasada por las dos caras, para barnizar, con herraje de latón ó cromado; cerco de pino para pintar y tapajuntas visto.	925,00	326.340,00
10.-	10,08	M2.	Mampara de madera Guinea para barnizar con puerta de dos hojas, herraje de latón ó cromados, para acristalar.	2.100,00	21.168,00
11.-	328,01	M2.	Emparedado en portal y vestíbulos en madera Guinea para barnizar.	975,00	319.809,71
12.-	1	Ud.	Mostrador porteria.	10.000,00	10.000,00
13.-	536,14	M2.	Persianas enrrollables de madera, incluso accesorios.	300,00	160.842,00
14.-	318,00	Ml.	Capialzado frente madera vista y resto para pintar práctiicable en la parte baja, con cortinero.	375,00	119.250,00
15.-	30,00	Ud.	Rejillas ventilación de 22 x 30 con persiana de lamainas fijas de pino.	275,00	8.250,00
16.-	172,00	M2.	Persianas tipo tropical en madera vista.	1.100,00	189.200,00

TOTAL CAPITULO IX. 2.233.081,21

Ayuntamiento de Madrid

CAPITULO X.- CARPINTERIA METALICA Y CERRAJERIA.

1.-	434,43	M2.	Ventana metálica especial 40 mm. carril para persiana 2 cms., junquillo hierro con tornillos cadmiados, incluso herrajes.	700,00	347.544,00
2.-	226,40	M2.	Ventanal metálico con puerta para salida a terraza, en las condiciones del anterior	700,00	158.480,00
3.-	27,00	M2.	Ventanas de aseos perfil especial 36 mm., junquillo de hierro con tornillos cadmiados, incluso herrajes.	700,00	18.900,00
4.-	155,43	M2.	Mamparas para tendederos formados por tes y angulares 30 mm. y junquillo metálico con tornillos cadmiados.	450,00	69.943,50
5.-	67,80	Ml.	Barandilla de escalera de 0,90 altura con pasamanos de madera en su color....	325,00	22.035,00
6.-	12,37	M2.	Puerta de entrada a la finca formada por perfiles huecos, forrada de aluminio de dos hojas y freno automatico.	1.250,00	15.462,50
7.-	30	Ud.	Campana de gases formada por angulares y tes de 25 mm. de 1,50 x 1,00 x 0,80 mts.	350,00	10.500,00
8.-	1	Ud.	Campaña vemate patinillos 1,50 x 1,50 mts.	600,00	600,00

TOTAL CAPITULO X. 643.465,00

CAPITULO XI.- FONTANERIA Y APARATOS SANITARIOS.

1.-	P.A.	Acometida general de agua a la finca de 40 mm.	8.000,00
2.-	P.A.	Distribución de agua fría con tuberia de hierro galvenizado con diametros comprendidos de 1 ½ á 3/8" incluso colocación, llaves de paso, grifos de comprobación, manguitos, etc.	210.000,00
3.-	P.A.	Distribución de agua caliente con tuberia de hierro galvanizado de diametros comprendidos entre 1 ½ á 3/8" incluso colocación llaves de paso, grifos de comprobación, manguitos, etc.	150.000,00

Ayuntamiento de Madrid

4.-		P.A.	Tuberias de plomo de varias secciones para acometidas de aparatos desde la red de agua fría y caliente, incluso colocación, soldadura, etc.		5.000,00
5.-		P.A.	Red de desagüe formada por bajadas de hierro fundido de diametros convenientes y tuberia "Drena", manguetones de plomo de 80 mm. desagües de 30 mm. en todos los aparatos excepto bañeras, lavaderos y fregaderos que serán de 35 mm. Bote sifónico de 100 mm. con desagüe de 50 mm. al manguetón desagüe para lavadero con racord de latón.....		450.000,00
6.-		P.A.	Tuberia de plomo de diametros comprendidos entre 40 y 60 mm. y tuberia "Uralita" ligera para ventilaciones de inodoros incluso accesorios, soldaduras etc.		50.000,00
7.-		P.A.	Dispositivo completo para elevación de la presión del agua compuesto por un depósito con tapa sistema autoclave, bomba manometro, presortato, tubo de nivel, etc.		68.000,00
8.-	1	Ud.	Contador agua, de la general, de 40 mm.	3.000,00	3.000,00
9.-	31	Ud.	Contador individual para agua fría.	1.400,00	43.400,00
10.-	30	Ud.	Contador individual para agua caliente.	1.100,00	34.500,00
11.-	203,80	Ml.	Junta dilatación en planeta de plomo de 3 mm. grueso 40 cms. desarrollo, incluso material asfaltico de relleno.	250,00	50.950,00
12.-	50	Ud.	Bañera hierro fundido esmaltada en blanco "Majestuosa" para empotrar de 1,63 x 0,74 con griferia "Roca" incluso ducha, accesorios e instalación	3.300,00	165.000,00
13.-	50	Ud.	Lavabo "Roca" serie Lorentina mod. 3-11-22 con pedestal griferia Roca, incluso accesorios e instalación.....	2.300,00	115.000,00
14.-	21	Ud.	Lavabo "Roca" mod. Carmen con palomillas de porcelana y griferia Gardenia ó similar, incluso accesorios y colocación.	650,00	13.650,00

Ayuntamiento de Madrid

15.-	50	Ud.	Bidet "Roca" serie Lorentina, griferia Roca incluso accesorios e instalación.....	1.[illegible]	[illegible]00,00
16.-	50	[illegible]	Inodoro "Roca" serie Lorentina tanque bajo núm. 3-41051 completo, incluso asiento de tapa de Celulit con accesorios y colocación.	2.450,00	122.500,00
17.-	21	Ud.	Inodoro Peninsular Roca depósito alto de loza Arsani y tapa esmaltada con accesorios e instalación	650,00	13.650,00
18.-	21	Ud.	Plato de ducha "Nemi" de 72 x 72 cms. incluso accesorios y colocación..	825,00	17.325,00
19.-	30	Ud.	Fregadero de acero inoxidable con dos cubetas y un escurridor de 1,32 x 0,515 incluso griferia "Clipper" ó analoga, accesorios e instalación.	6.800,00	204.000,00
20.-	30	Ud.	Lavadero tipo Madrid de 0,85 x 0,50 con refregador, griferia "Clipper" ó similar, accesorios e instalación.	2.050,00	61.500,00
21.-	50	Ud.	Portarrollos serie Lorentina, colocados nº 63.	68,00	3.400,00
22.-	21	Ud.	Portarrollos Roca, colocados.....	53,00	11.130,00
23.-	50	Ud.	Jabonera serie Lorentina, colocada.	30,00	1.500,00
24.-	100	Ud.	Toalleros serie Lorentina, colocados.....	75,00	7.500,00
25.-	21	Ud.	Toallero "Roca" colocado.	60,00	1.260,00
26.-	50	Ud.	Percha serie Lorentina.	30,00	1.500,00

TOTAL CAPITULO XI. 1.872.265,00

Ayuntamiento de Madrid

CAPITULO XII.- CALEFACCION.

1.-	P.A.	Instalación completa de calefacción central por agua caliente a baja presión y por gravedad con caldera Roca en el sotano con superficie de caldeo y rediación suficiente para asegurar unas temperaturas de 20 grados y - 2 grados excepto en cocinas que será de 18 grados y - 2 grados y en escalera y portal que será 16 grados y - 2 grados. Tuberia de hierro negro sin empotrar, llaves de compuerta en todas las columnas, radiadores de 4 columnas Roca, murales en asecs, con valvula de doble reglaje, con todos sus accesorios y en funcionamiento.	610.000,00
2.-	P.A.	Producción central de agua caliente con caldera Roca de los elementos necesarios y depositos acumuladores con sus accesorios y tuberias.....	134.200,00
3.-	P.A.	Calorifugación en calderas de calefacción y agua caliente y depósitos acumuladores y tuberias generales de distribución en planta sótano conjunta por macets de fibra de vidrio con soporte, tela metálica y coquillos de fibra de vidrio, guarnecido y tapado exteriormente con yeso.	31.000,00

TOTAL CAPITULO XII. ... 775.200,00

CAPITULO XIII.- ELECTRICIDAD.

1.-	P.A.	Instalación acometida general a local comercial con cable subterraneo RB. caja precintable, etc.		90.000,00
2.-	P.A.	Instalación acometida general a viviendas de análogas caracteristicas a la anterior.		10.000,00
3.-	P.A.	Instalación de centralización de contadores de alumbrado y fuerza con sus tableros, cable repuesto dentro de tubo de plástico, etc.		30.000,00
4.-	478 xxx. Ud.	Punto de luz sencillo empotrado en tubo plástico hilo H.T. de sección necesarias y mecanismos BTI serie 800, con p/p de ascendentes.....	160,00	76.480,-

Ayuntamiento de Madrid

5.-	40	Ud.	Puntos de luz doble de análogas características al anterior.....	180,0	200,00
6.-	111	Ud.	Puntos de luz combinado de análogas características al anterior.....	190,0	090,00
7.-	245	Ud.	Enchufe alumbrado de análogas condiciones a la anterior	160,	39.200,00
8.-	351	Ud.	Enchufe fuerza de análogas características a la anterior	210,	73.710,00
9.-	171	Ud.	Pulsador de timbre de análogas características a las anteriores y parte proporcional de zumbador.	150,00	25.650,00
10.-	31	Ud.	Conexión cocinas eléctricas con toma de tierra, cable N.T., etc...	250,00	7.750,00
11.-	57	Ud.	Punto de luz escalera con p/p automatico.....	250,00	14.250,00
12.-	P.A.		Instalación de lámparas fluorescentes de 40 W. en portal y escalera...		30.000,00
13.-	30	Ud.	Instalación de timbres en puertas de viviendas.	150,00	4.500,00
14.-	21	Ud.	Instalación timbres entrada de servicio y zumbador.....	150,00	3.150,00
15.-	P.A.		Instalación timbre alarma de aparatos elevadores a porteria.....		500,00
16.-	P.A.		Instalación fuerza motores.		40.000,00
17.-	P.A.		Canalización antena TV. y enchufe.....		10.000,00
18.-	P.A.		Canalización teléfono ...		25.000,00
19.-	P.A.		Interferencia con porteria.		30.000,00
20.-	P.A.		Instalación pararrayos...		5.000,00

TOTAL CAPÍTULO XIII. 543.480,00

Ayuntamiento de Madrid

38
A

CAPITULO XIV.- FUMISTERIA Y GAS.

1.-	P.A.	Instalación de ascendentes y acometida de gas para las viviendas A y B con tuberia de hierro negro de diametros necesarios, incluso accesorios.	40.000,00
2.-	31 Ud.	Cocina de chapa de hierro esmaltada mixta de dos placas de gas y otras dos de eléctricidad con conservador y parrilla.	210.800,00
3.-	P.A.	Muebles metálicos de cocina esmaltados.	375.000,00

TOTAL CAPITULO XIV. 625.800,00

CAPITULO XV.- ASCENSORES.-

1.-	Ud.	Instalación de ascensor eléctrico para 4 personas de subida y bajada. Puertas automaticas cabina rasante, micronivelación, velocidad 1 m/s. señalización con posición, puerta abierta y metodo de marcha. Recorrido de 1ª a 9ª planta y máquinaria en parte superior.....	180.000,00
2.-	Ud.	Montacargas cabina metálica al duco con puertas de tijera y puerta exterior metálica al duco, velocidad 0,60 m/s. Recorrido de sótano a 10 ª planta. Señalización como el anterior.	230.000,00

TOTAL CAPITULO XV. 410.000,00

CAPITULO XVI.- VIDRIERIA.

1.-	80,10 M2.	Vidrio de color armado en jardinera.	265,00	21.226,50
2.-	683,28 M2.	Luna pulida 5/6 mm.en acristalamientos de fachada s/hierro.	320,00	218.649,60
3.-	27,00 M2.	Vidrio prensado s/ hierro.....	95,00	2.565,00
4.-	155,43 M2.	Vidrio armado blanco s/ hierro.	180,00	27.977,40
5.-	60,00 M2.	Cristal acanalado s/ hierro en gases.	95,00	4.750,00
6.-	20 Ud.	Puerta Clarit.	1.500,00	30.000,00
7.-	371,09 M2.	Vidrio "Luxtral" s/ madera	151,00	56.034,50

TOTAL CAPITULO XVI. ..... 358.203'09

Ayuntamiento de Madrid

36

CAPITULO XVII.- DECORACI

1.-	1.498,90	M2.	Plancha lisa de escayola.		112.417,50
2.-	135,00	Ml.	Escocia de escayola de 30 x 20.	45,00	6.075,00
3.-	1.050,00	Ml.	Moldura escayola de 0,25	40,00	84.000,00
4.-	150	Ud.	Canfilones para luz fluorescente de 1,20 de largo	150,00	22.500,00

TOTAL CAPITULO XVII. 224.992,50

CAPITULO XVIII.- PINTURA.

1.-	7.348,82	M2.	Pintura al temple liso con rodillo	5,00	36.744,10
2.-	14.470,92	M2.	Pintura temple picado...	12,50	180.886,50
3.-	458,25	M2.	Pintura Estucoland ó Ispoputz	70,00	32.077,50
4.-	845,25	M2.	Pintura plástico mate.	33,00	27.892,59
5.-	1.031,75	M2.	Pintura oleo, 2 manos y preparación más emplastecido, color carpintería metálica.....	46,00	47.460,50
6.-	443,40	M2.	Pintura al oleo, imprimación, plastecido y 2 manos color sobre cerrajeria.	46,00	20.396,40
7.-	1.874,59	M2.	Barnizado y encerado a muñequilla sobre madera vista.	65,00	121.848,35
8.-	3.341,80	Ml.	Barnizado y encerado a muñequilla en rodapié ..	6,10	20.384,98
9.-	1.072,28	M2.	Aceite de linaza en persianas enrrollables.....	18,20	19.515,50
10.-	512,95	M2.	Pintura al silicato en voladizos de terrazas...	12,00	6.155,40
11.-	P.A.		Pintura al oleo s/ elementos de calefacción y tuberias.....		30.000,00

TOTAL CAPITULO XVIII. 543.361,72

Ayuntamiento de Madrid

CAPITULO XX.- VARIOS.

1.-		P.A.	Rotulos con letras de plástico		12.000,00
2.-		P.A.	Mueble de cartería de 34 unidades		5.000,00
3.-	2.742,04	M2.	Acuchillado,lijado y policanizado en pavimentos de madera	35,00	95.971,40

TOTAL CAPITULO ... 112.971,40

CAPITULO XXI.- JARDINERIA.

1.-	355,66	M2.	Calzada para aparcamient formada por un drenaje de arena de rio, macadam y hormigón asfaltico....	250,00	88.915,00
2.-	97,00	Ml.	Bordillo de granito labrado de 28 x 14 cms.	95,00	9.215,00
3.-	1.369,87	M2.	Pavimento de baldosa de piñoncillo 40 x 40 cms..	165,00	22.454,25
4.-	205,67	M2.	Pozos de piedra natural.	325,00	66.842,00
5.-	140,00	M2.	Solado aceras con baldosa de cemento prensado..	130,00	18.200,00
6.-	74,06	M2.	Solado de piedra.....	370,00	27.492,20
7.-	39,70	M2.	Chapado de muros de mamposteria.	390,00	15.483,00
8.-	222,00	M2.	Chapados de piedra natural en voladizos	435,00	95.904,00
9.-	222,00	M2.	Muro pantalla de 8 cms. de hormigón armado para anclaje chapado de piedra en voladizos	260,00	56.720,00
10.-	852,90	M3.	Hormigón ceculer de relleno	830,00	70.790,00
11.-	70,00	Ml.	Peldaños de piedra natural	370,00	25.900,00
12.-	2.535,00	M2.	Impermeabilización asfaltica.	210,00	532.350,00
13.-	39,00	Ml.	Barandilla en jardín,doble anclaje.	325,00	12.675,00
14.-	135,00	Ml.	Barandilla sobre chapado voladizos	180,00	24.300,00
15.-	1	P.A.	Acometida para riego,tuberia enchufe y cordon de 1 ½" incluso pintura y bocas de riego		50.000,00

Ayuntamiento de Madrid

16.-	1	P.A.	Red de desagües con tubos semi-grés, arquetas y entranque a bajantes.....		70.000,00
17.-	500,00	M3.	Tierra vegetal para cesped	150,00	75.000,00
18.-	927,00	M2.	Drenaje jardín con tubo "Porosit"	65,00	60.255,00
19.-	1	P.A.	Iluminación con farolas y setas en jardín.		250.000,00
20.-	1	P.A.	Jardinería		250.000,00
			TOTAL CAPITULO XXI.		1.822.405,55

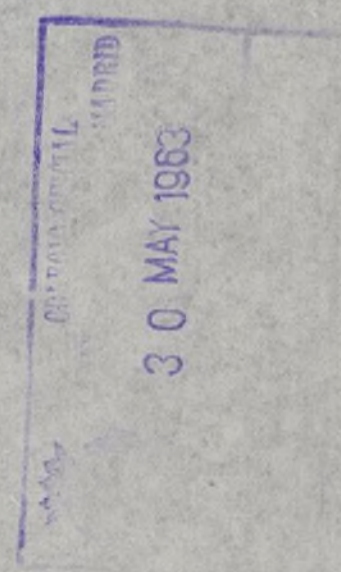

Ayuntamiento de Madrid

39

RESUMEN E

CAPITULO	I.-	MOVIMIENTO DE TI	805.381,58
"	II.-	SANEAMIENTO	105.559,72
"	III.-	CIMENTACION	1.236.981,72
"	IV.-	ESTRUCTURA	8.678.119,18
"	V.-	ALBAÑILERIA	3.535.310,78
"	VI.-	SOLADOS Y ALICATADOS	1.850.147,84
"	VII.-	PIEDRA NATURAL	480.360,78
"	VIII.-	PIEDRA ARTIFICIAL	42.970,71
"	IX.-	CARPINTERIA DE MADERA Y EBANISTERIA ..	2.233.081,21
"	X.-	CARPINTERIA METALICA Y CERRAJERIA	643.465,00
"	XI.-	FONTANERIA Y APARATOS SANITARIOS	1.872.265,00
"	XII.-	CALEFACCION	775.200,00
"	XIII.-	ELECTRICIDAD	543.480,00
"	XIV.-	FUMISTERIA Y GAS	625.800,00
"	XV.-	ASCENSORES	410.000,00
"	XVI.-	VIDRIERIA	358.203,09
"	XVII.-	DECORACION	224.992,50
"	XVIII.-	PINTURA	543.361,72
"	XX.-	VARIOS	112.971,40
"	XXI.-	JARDINERIA	1.822.405,55
		PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL....	26.900.057,78
		15 % Beneficio Industrial s/ 26.900.057,78	4.035.008,66
		TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA	30.935.066,44

HONORARIOS:

De Arquitecto por Redacción de Proyecto
Tarifa 1ª, Grupo 5º - 2,25 % s/ 30.935.066,44 ..... 696.038,99

De Arquitecto por Dirección de Obra
Tarifa 1ª, Grupo 5º - 2,25 % s/ 30.935.066,44 ..... 696.038,99

De Aparejador por Dirección de Obra
Tarifa 1ª, Grupo 5º - 1,35 % s/ 30.935.066,44 ..... 417.623,39

P RESUPUESTO GENERAL DE LA OBRA . 32.744.767,81

Asciende el presente Presupuesto a la mencionada cantidad de; TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS SESENTA Y SIETE PESETAS CON OCHENTA Y UN CENTIMOS.-

Madrid, Abril de 1.963.
EL ARQUITECTO,

Ayuntamiento de Madrid

A

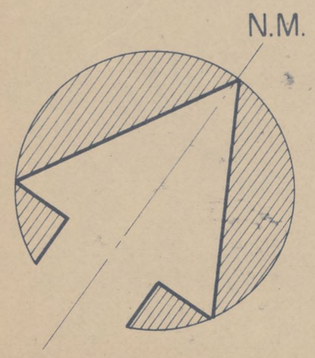

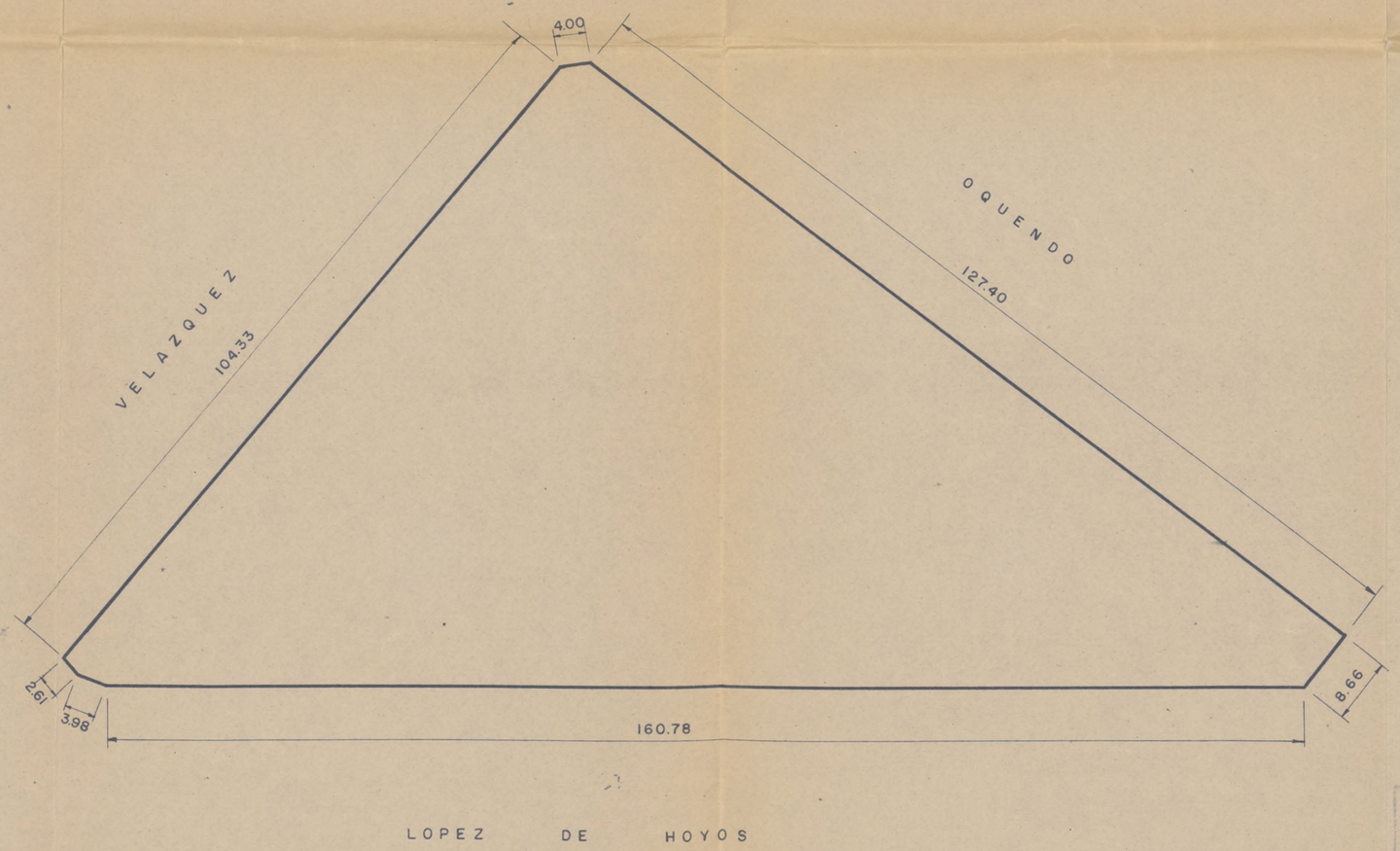

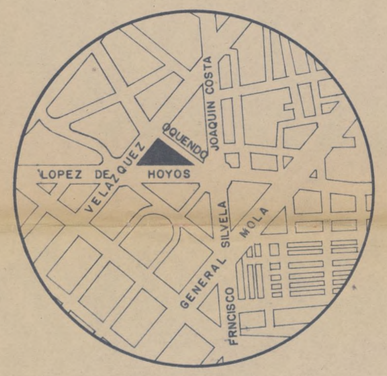

SITUACION

Aprobado por la Comisión de Urbanismo en Sesión celebrada en esta fecha.
Madrid 16 MAY. 1963 de 195
El Secretario General

PROYECTO DE:	EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES ACOGIDOS A RENTA LIMITADA GRUPO 1º	ARQUITECTOS. L.GUTIERREZ SOTO M.GARCIA BENITO
FECHA: III-63		
LOCALIDAD:	MADRID	
EMPLAZAMIENTO:	C/VELAZQUEZ C/V A OQUENDO Y L.DE HOYOS	
PROPIETARIO:	VOL, S.A.	
PLANO Nº 1	EMPLAZAMIENTO A	ESCALA 1:500
	ANULADO POR:	ANULA AL:

Ayuntamiento de Madrid

EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES ACOGIDOS A RENTA LIMITADA GRUPO IR

ARQUITECTOS
L. GUTIERREZ SOTO
F. BARCIA BENITO

III - 63

MADRID

CIVELAZQUEZ CX OQUENDO Y LOPEZ DE HOYOS

VOL. 3 A

PLANTA GENERAL DE CIMIENTOS Y SANEAMIENTO

2

A

1:100

Ayuntamiento de Madrid

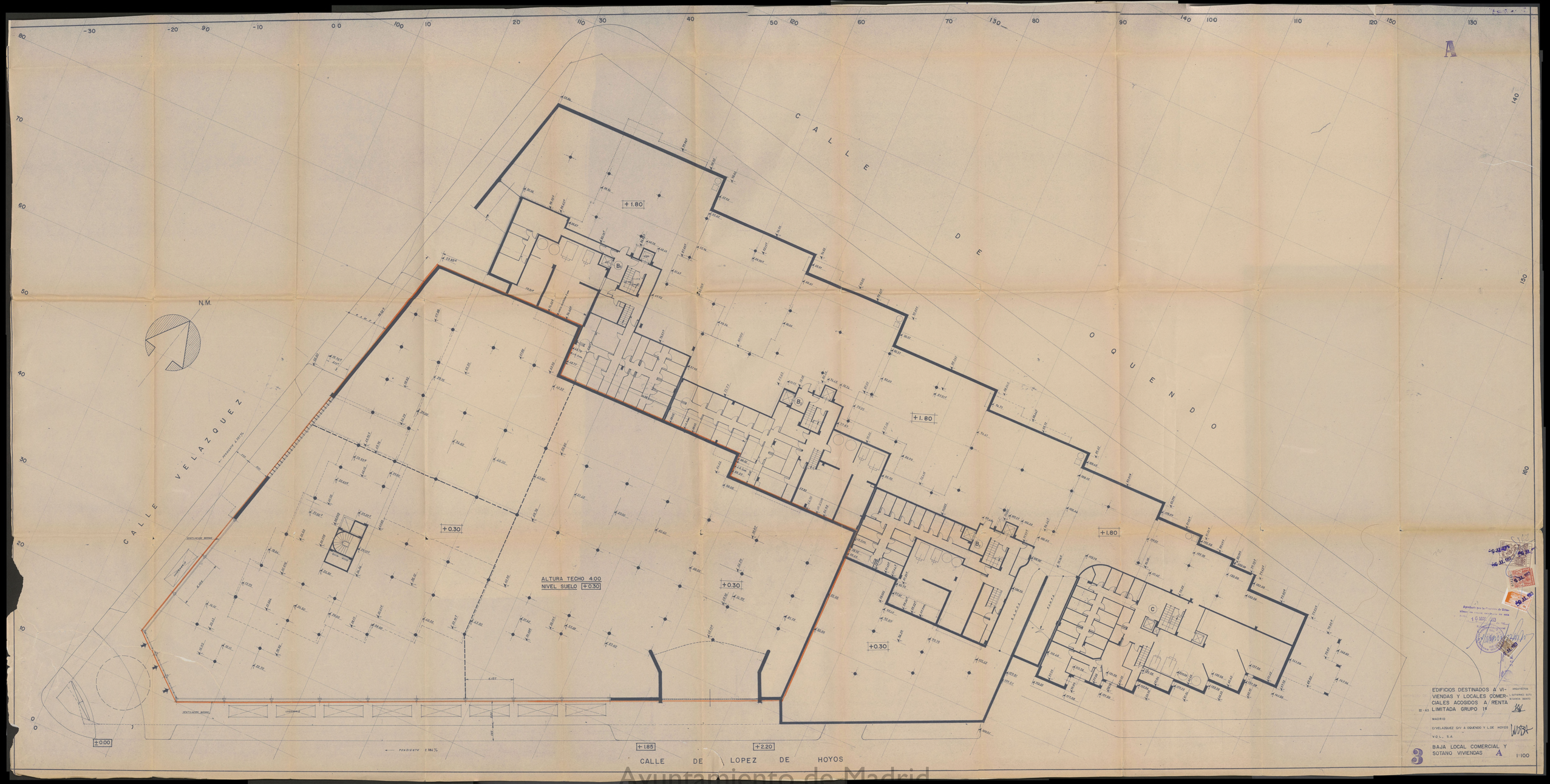

Ayuntamiento de Madrid

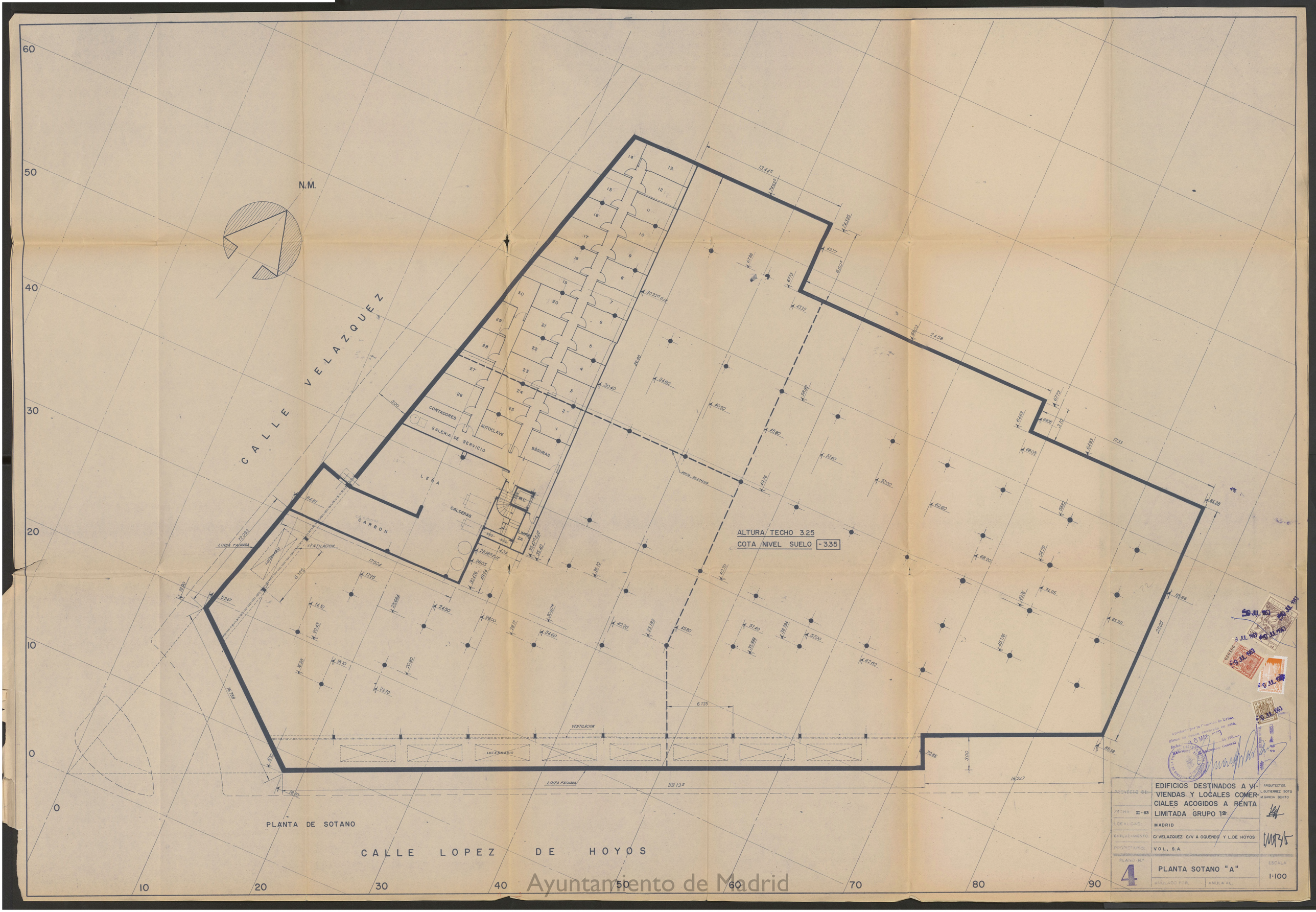

Ayuntamiento de Madrid

A

N.M.

CALLE DE VELAZQUEZ

CALLE DE QUEVEDO

CALLE DE LOPE DE HOYOS

A-A

1A

1B

1C

2A

2B

2C

2B-1

2B-2

2B-3

3B-1

3B-2

3B-3

1B-1

1B-2

1B-3

EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES ACOGIDOS A RENTA LIMITADA GRUPO 1º

MADRID

CVELAZQUEZ C/V A QUEVEDO Y LDE HOYOS

V.O.L. S.A.

PLANTA GENERAL DE BAJAS

ESCALA 1:100

Ayuntamiento de Madrid

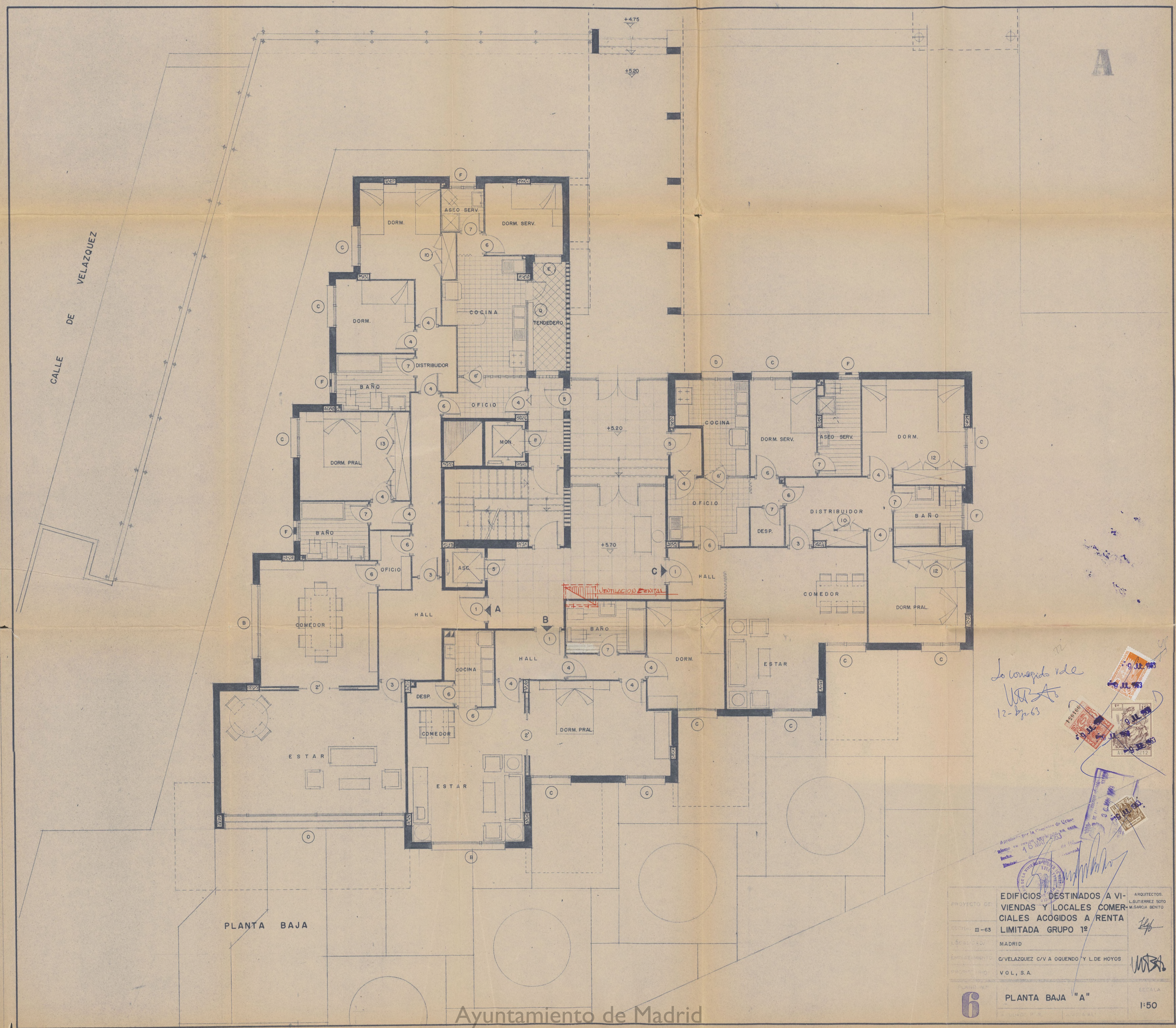

Ayuntamiento de Madrid

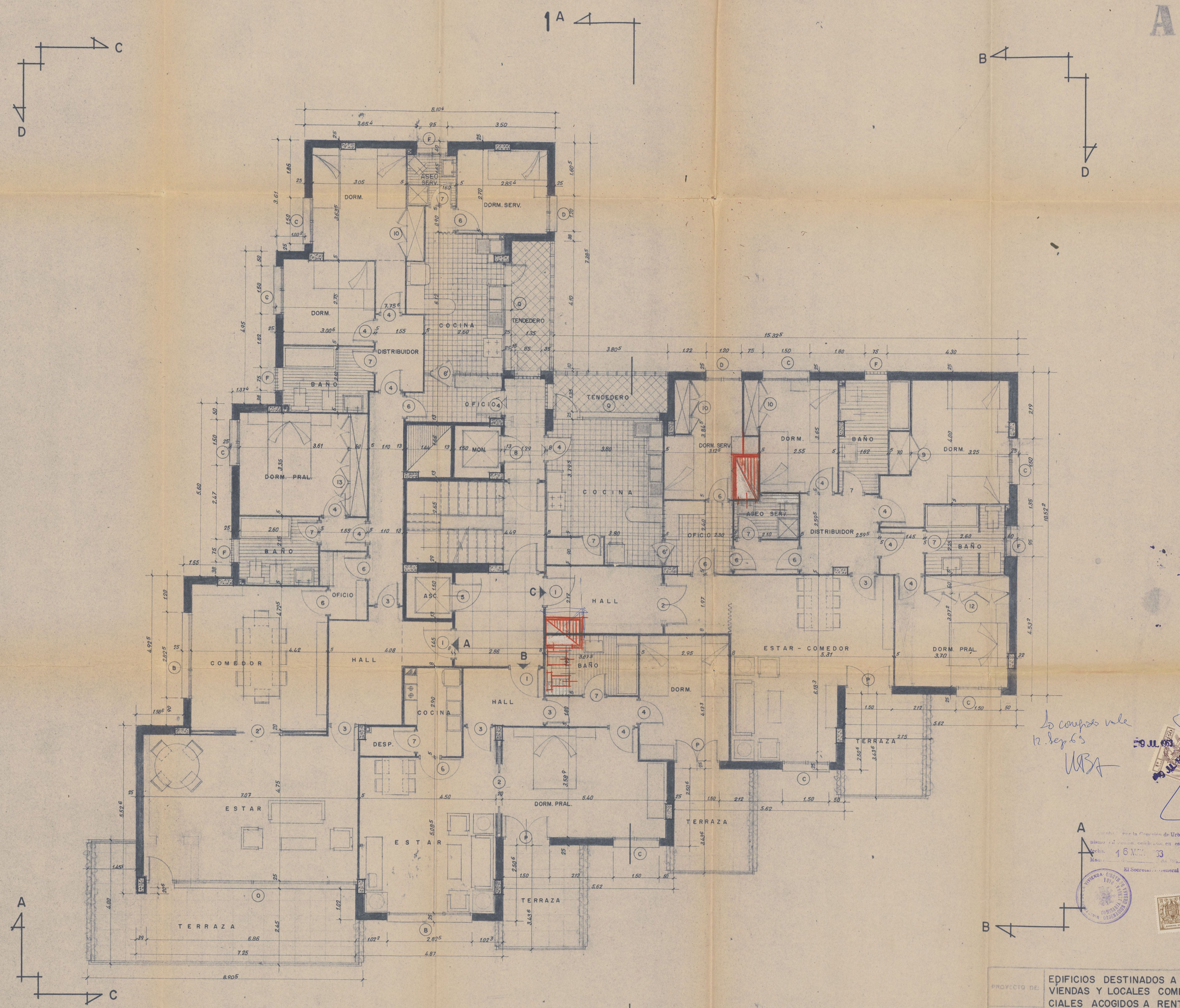

PLANTA GENERAL DE PISOS

PROYECTO DE:	EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES ACOGIDOS A RENTA LIMITADA GRUPO 1º	ARQUITECTOS: L. GUTIERREZ SOTO M. GARCIA BENITO
FECHA: III-63		
LOCALIDAD:	MADRID	
EMPLAZAMIENTO:	C/VELAZQUEZ C/V A OQUENDO Y L. DE HOYOS	
PROPIETARIO:	VOL, S.A.	
PLANO Nº 7	P. GENERAL DE PISOS "A"	ESCALA 1:50

Ayuntamiento de Madrid

A

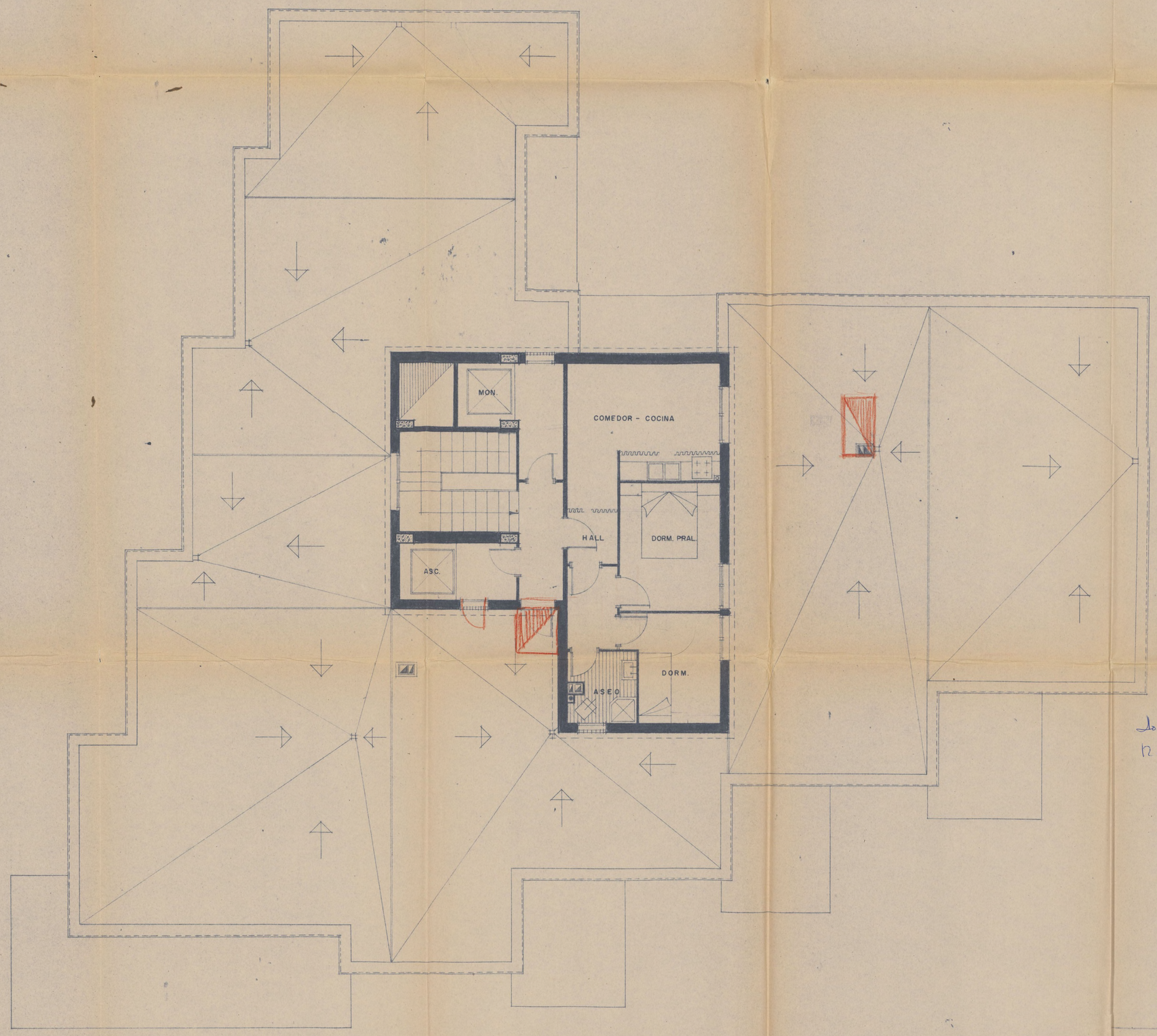

PLANTA DE CUBIERTAS

Lo concedido vale
12. Feb. 63
WBA

Aprobado por la Comisión de Urbanismo en sesión celebrada en esta fecha
16 MAY. 963

PROYECTO DE:	EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES ACOGIDOS A RENTA LIMITADA GRUPO 1º	ARQUITECTOS L. GUTIERREZ SOTO M. GARCIA BENITO
FECHA: III-63		
ESCALA:	MADRID	
EMPLAZAMIENTO:	C/VELAZQUEZ C/V A OQUENDO Y L. DE HOYOS	WBA
PROPIETARIO:	VOL, S.A.	
PLANO Nº 8	P. DE CUBIERTAS "A"	ESCALA 1:50

Ayuntamiento de Madrid

A

ALZADO A-A

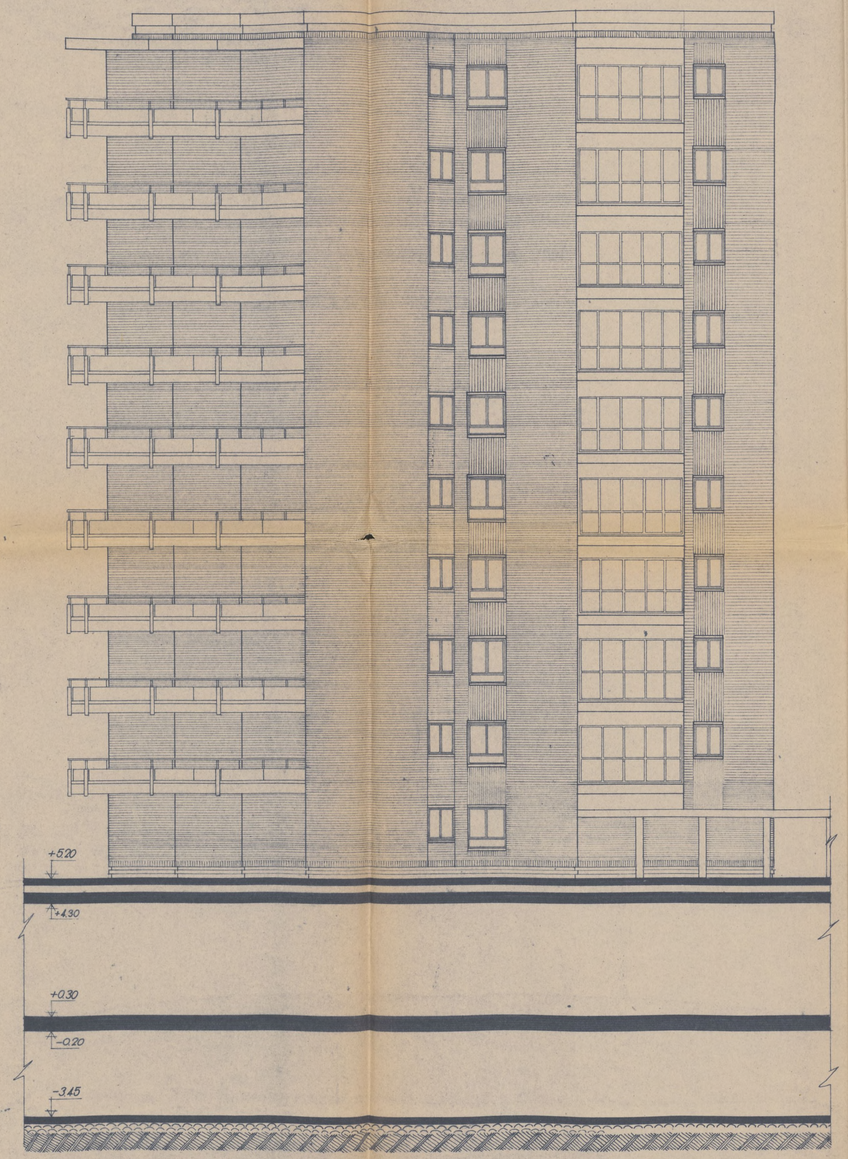

ALZADO B-B

Aprobado por la Comisión de Urbanismo en sesión celebrada en esta fecha. 16 MAY. 1963
Madrid, 16 de 1963
El Secretario General

PROYECTO DE:	EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES ACOGIDOS A RENTA LIMITADA GRUPO 1º
FECHA: III-63	
LOCALIDAD:	MADRID
EMPLAZAMIENTO:	C/VELAZQUEZ C/V.A OQUENDO Y L.DE HOYOS
PROPIETARIO:	VOL, S.A.
PLANO Nº 9	ALZADOS
ANULADO POR:	ANULA AL:
ESCALA	1:100

ARQUITECTOS
L. GUTIERREZ SOTO
M. GARCIA BENITO

Ayuntamiento de Madrid

A

ALZADO C - C

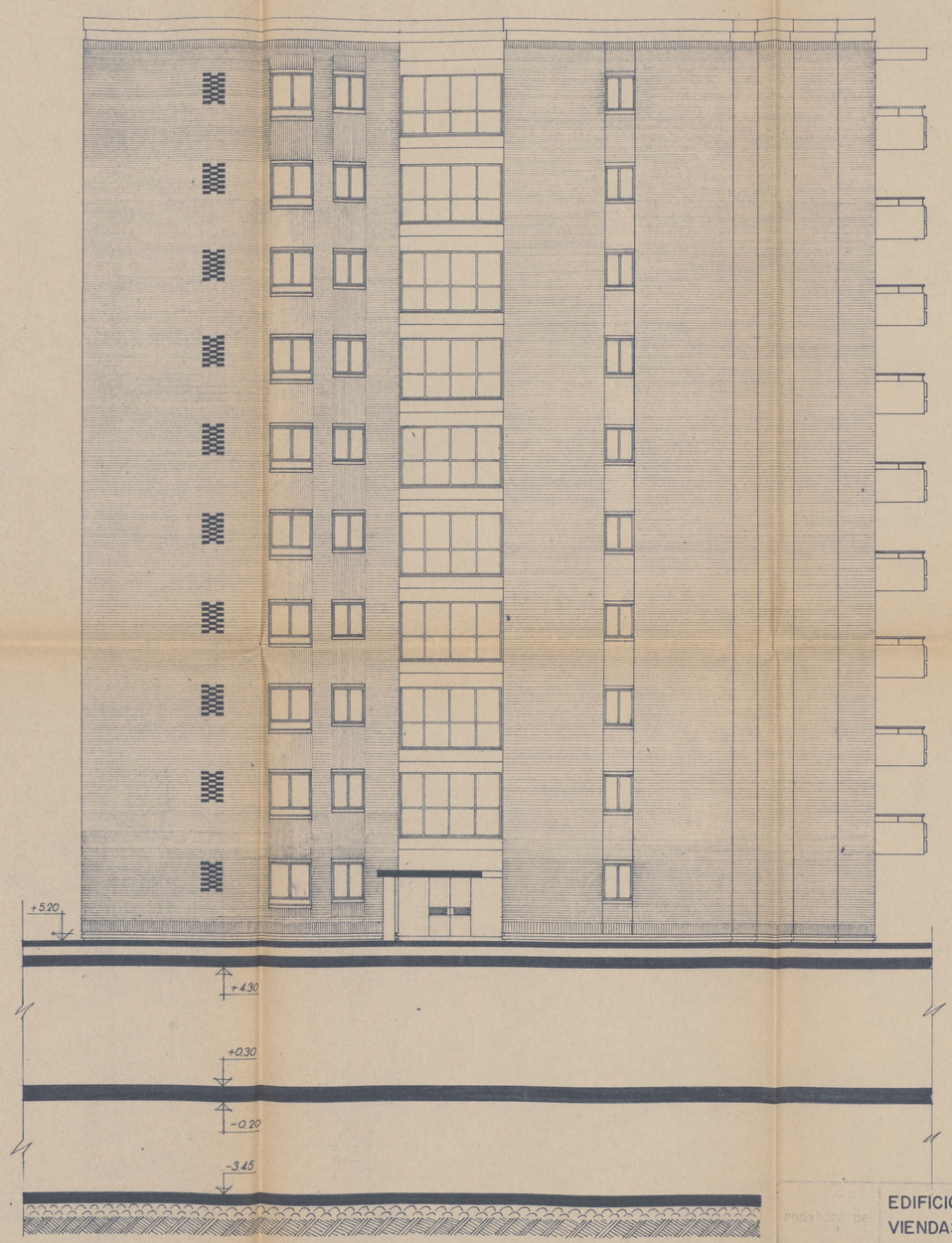

ALZADO D - D

Aprobado por la Comisión de Urbanismo en ... 16 MAY 1963

PROYECTO DE	EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES ACOGIDOS A RENTA LIMITADA GRUPO 1º
FECHA	III-63
LOCALIDAD	MADRID
EMPLAZAMIENTO	C/VELAZQUEZ C/V A OQUENDO Y L.DE HOYOS
PROPIETARIO	VOL, S.A.
PLANO Nº	10
	ALZADOS
ESCALA	1:100

ARQUITECTOS: GUTIERREZ, SOTO Y GARCIA BENITO

Ayuntamiento de Madrid

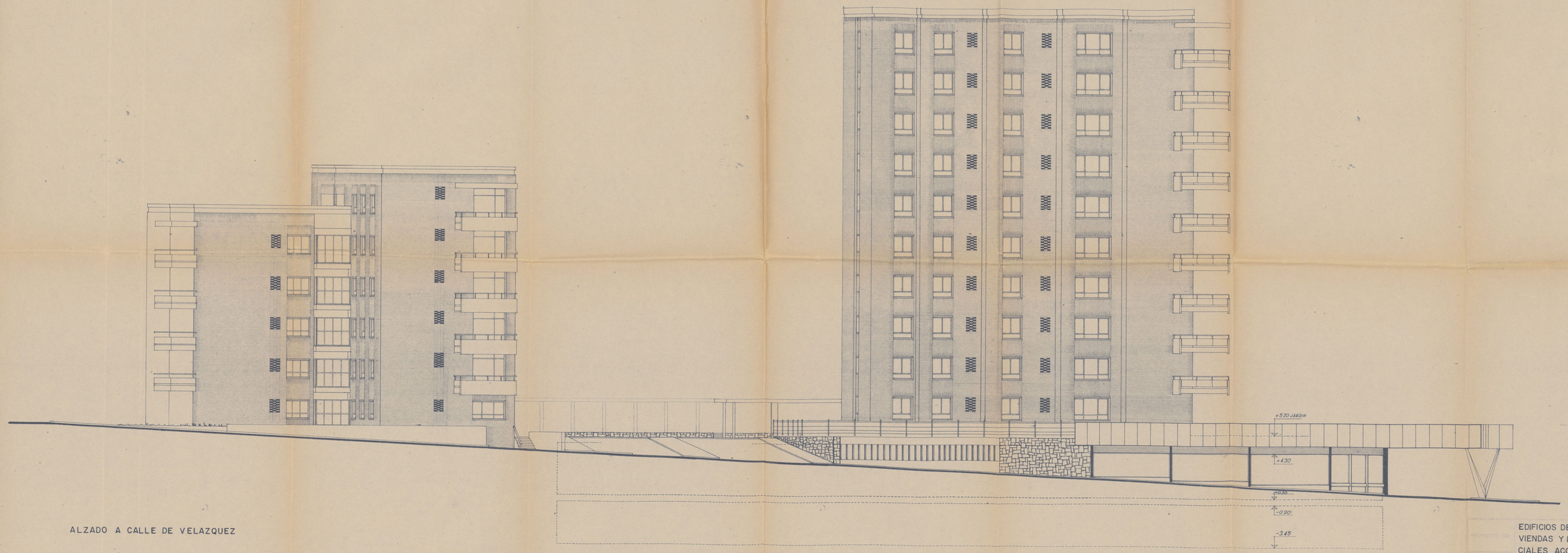

ALZADO A CALLE DE VELAZQUEZ

EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES ACOGIDOS A RENTA LIMITADA GRUPO 1º

III-63

MADRID

C/VELAZQUEZ C/V A OQUENDO Y L. DE HOYOS

VOL, S.A.

11

ALZADO A C/. VELAZQUEZ

1:100

Ayuntamiento de Madrid

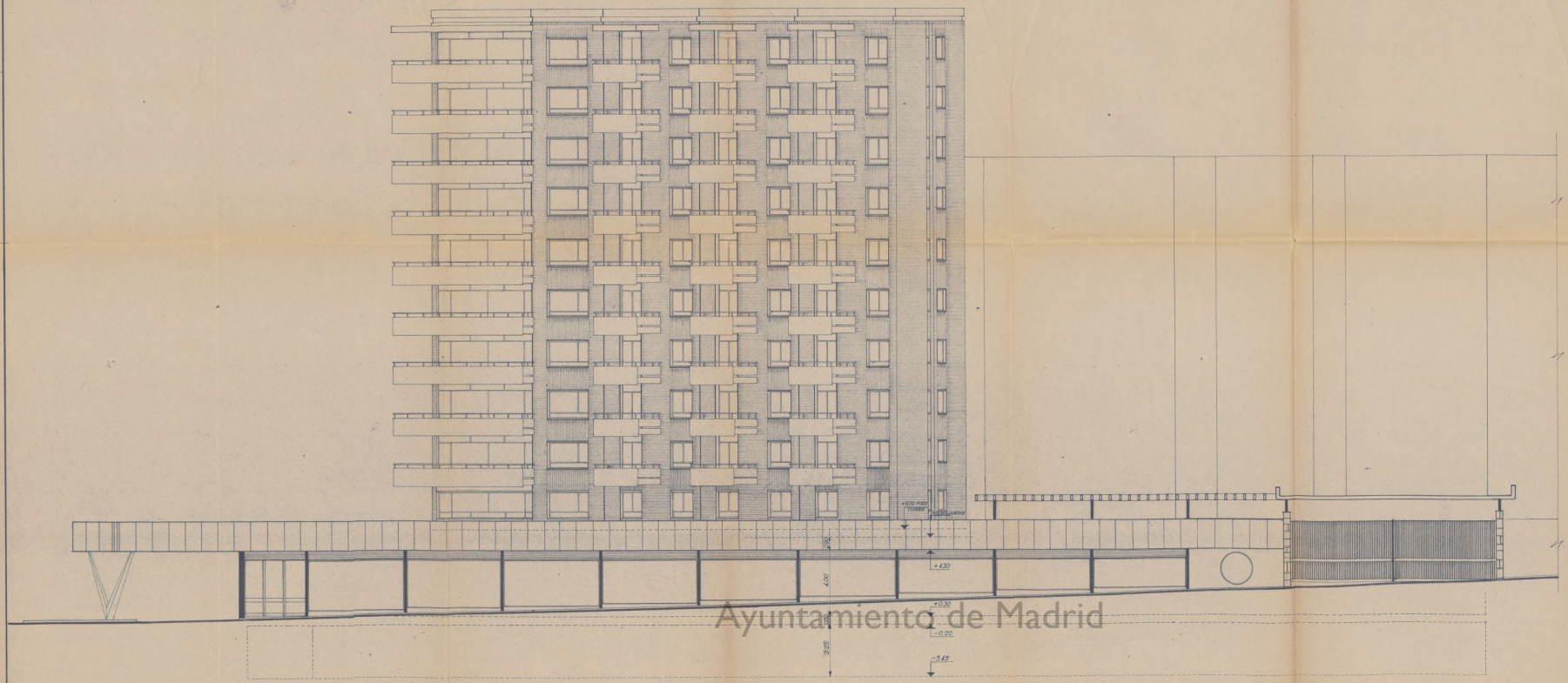

ALZADO A CALLE LOPEZ DE HOYOS

Ayuntamiento de Madrid

EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES ACOGIDOS A RENTA LIMITADA GRUPO 1º

III-63

MADRID

C/VELAZQUEZ C/V A OQUENDO Y L.DE HOYOS

V O L, S.A.

12

ALZADO A LOPEZ DE HOYOS

1:100

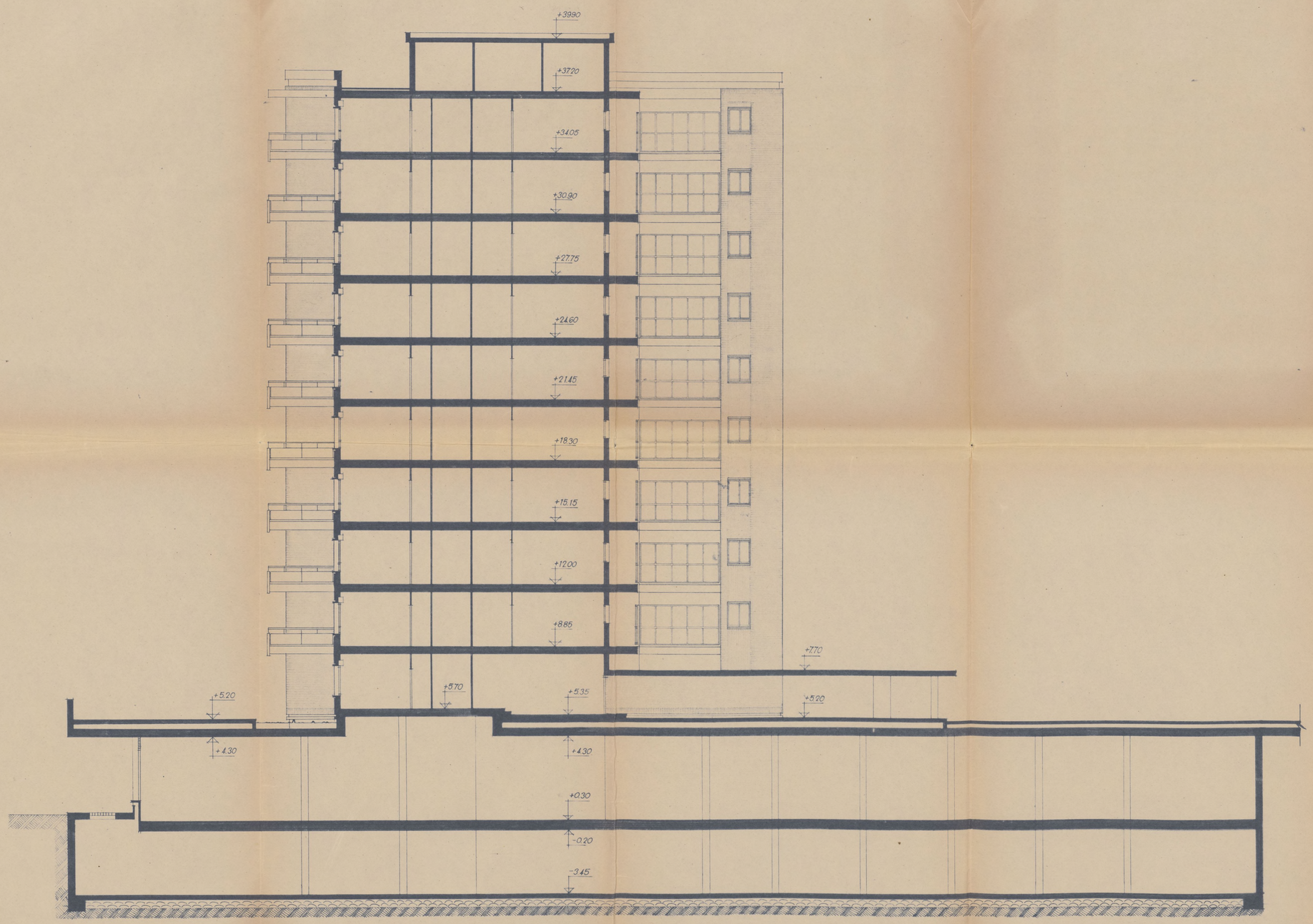

SECCION 1A

52

Aprobado por la Comisión de Urbanismo en sesión celebrada en esta fecha.
Madrid 18 MAY 1965 de 196
El Secretario General

EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES ACOGIDOS A RENTA LIMITADA GRUPO 1º

III-63

MADRID

C/VELAZQUEZ C/V A OQUENDO Y L. DE HOYOS

VOL, S.A.

ARQUITECTOS.
L. GUTIERREZ SOTO
M. GARCIA BENITO

13

SECCION 1A

ESCALA 1:100

Ayuntamiento de Madrid

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DELEGACION PROVINCIAL

MADRID

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Delegación Provincial
2 DIC. 1963
N.º 42581
SALIDA

Ref: V-414/63

B-3

A efectos de la concesión de la correspondiente licencia de obras, de Nueva planta, solicitada por VOL S.A., adjunto devuelvo el expediente de la casa nº. de la calle Velazquez cuyo proyecto, estando acogido a los beneficios de protección estatal, reune las condiciones de habitabilidad reglamentarias.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 27 de Novbre. 1.963.

EL DELEGADO PROVINCIAL.

PTAS 2 DOS PESETAS

MINISTERIO DE LA VIVIENDA MADRID Delegación Provincial

IMPUESTO MUNICIPAL 14 PTAS 209486

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid (Madrid).

Ayuntamiento de Madrid

lc. Velázquez, s/n.

57

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SERVICIO CONTRA INCENDIOS

DIRECCION

Ilmo. señor:

Vistos planos y memoria, por lo que afecta a la especialidad de este Servicio, puede accederse a la concesión de la licencia de construcción solicitada, siempre que para su uso se atenga a las Ordenanzas de la Edificación y demás Reglamentos vigentes en la materia.

Madrid, 30 de octubre de 1963.
EL ARQUITECTO DIRECTOR,

AYUNTAMIENTO DE MADRID
SERVICIO CONTRA INCENDIOS
30 OCT. 1963
N. 4167 905
SALIDA

IMPUESTO MUNICIPAL 1 PTA 515273

PTAS DOS PESETAS

I. M.—812.

Ayuntamiento de Madrid

AMIENTO DE MADRID

Dirección de Edificaciones Privadas

SPECCION DE INDUSTRIAS

Velázq

LM/MF.

PTAS 2 DOS PESE

14 ENE 1964

Ilmo. Sr.:

A la vista de la documentación facultativa aportada, esta Jefatura tiene el honor de informar:

En cuanto a esta Jefatura se refiere no se encuentra inconveniente alguno en que sea autorizada la licencia de Construcción que se solicita, para cuyo uso se aten[illegible]a cuanto disponen las Ordenanzas M[illegible]icipales de la Edificación y también, en su caso, a las prescripciones del Reglamento de Actividades Molestas, I. N.P.

Madrid, 28 de Octubre de 1963.

El Ingeniero Jefe,

Burgos Monlor

INSPECCION DE INDUSTRIAS
28 OCT. 1963
SALIDA
N.º 376

1 PTA
14 ENE. 1964
IMPUESTO MUNICIPAL
515274

N.º 1167 365

I. M.—6.567, a.

Ayuntamiento de Madrid

NTAMIENTO DE

SECRETARÍA GENER

SECCION DE URBANISMO

Negoc ado de Construccio

IMPUESTO MUNICIPAL 1 PTA 515272 14 ENE. 1964

PTAS 2 DOS PESETAS 14 ENE. 1964

D. Eusifen Sanchez Blanco para

solicita licencia para construir edificio en planta: sótan

en la finca sita en Velazquez 90. Ofic

de Mayo

Bloque A

, con arreglo al proyecto

por el Arquitecto D. Luis Gutierrez Soto y de Lea

Visto el precedente informe, emitido por el Arquite

la Sección es de parecer que debe concederse esta li

ejecución de los trabajos se atengan al proyecto presentado;

expediente a la Fiscalía de la Vivien ta el inf

tivo, y a la Administración de Rentas

y proceda al cobro de los derechos cor

Madrid, 4

CONFORME:
El Secretario general,

P.D. El Oficial Mayor

El Teniente de Alcalde que suscribe, como Presiden

Urbanismo y Obras, tiene el honor de pro

concordancia con lo informado por la Sección.

Madrid, 4 de

Ayuntamiento de Madrid

OMISION MUNICIPAL PERMANENTE

1 3 NOV 1963

SESION ORDINARIA

por unanimidad la propuesta
. Alcalde por decreto de esta
su cumplimiento.
del Excmo. Ayuntamiento

con lo que preceptuan las Ordenan-
y al objeto para que ha sido
ición ha sido expedida con esta
a solicitada en el escrito que
ibro X-6 Talón 20.
Madrid, de de 19

14 ENE. 1964

ENE. 1964

la licencia a que el presente
iere y abonados los derechos provi-
es, remítase a la Intervención Muni-
Sección de Ingresos, para la compro-
definitiva.

EL SECRETARIO GENERAL

S.D. El Oficial Mayor

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA GENERAL

SECCION DE URBANISMO Y OBRAS

NEGOCIADO DE .....

REF. .....

RG. .....

PTAS 2 DOS PESETAS

1964

412 968

1 PTA IMPUESTO MUNICIPAL 515271

14 ENE. 1964

I. M. – 9.116.

Esta Intervención Fiscal de Ingresos se halla conforme con la liquidación practicada por derechos de licencia de OBRAS, debiendo pasar a la Administración de Rentas y Exacciones para que la reseñe en la licencia.

Madrid, 22 FEB. 1964

EL JEFE DE LA SECCION FISCAL DE INGRESOS,

Visto el informe de la Intervención Fiscal de Ingresos se ha procedido a consignar en la presente licencia la totalidad de derechos satisfechos.

Madrid, 24 FEB 1964

EL JEFE DE LA SECCION,

21 MAR. 1964

Esta Intervención Fiscal de Ingresos, una vez requisitadas las licencias, según interesaba, eleva el presente a V. E. a los efectos que proceda.

Madrid, 4 MAR. 1964

EL JEFE DE LA SECCION FISCAL DE INGRESOS,

SERVICIOS ECONOMICOS
REGISTRO
Entrada 17 MAR. 1964
Nº 24253
Hoja del Negociado 10 MAR. 1964

64

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Dirección de Edificación Privada

Visto que las obras abajo reseñadas, correspondientes a la petición de licencia del **expediente número** 12.654, cumplen las Ordenanzas y demás disposiciones vigentes, se informan favorablemente, y por tanto, en virtud del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de [illegible] 1940, quedan autorizadas, con [illegible] aceptar cualquier decisión munic[illegible] comunicar en el plazo de un m[illegible]ega del presente, quedando [illegible]nción que en todo caso correspo[illegible] de la Vivienda.

Las obras abajo reseñadas quedan sujetas a la comprobación y vigilancia de la Inspección de Rentas y de los Aparejadores inspectores. La iniciación de las obras sin esta autorización, o la realización de otras que no [illegible] serán sancionadas con la su[illegible] molición o imposición del [illegible] correspondientes.

PTAS 2 DOS PESETAS 14 ENE. 1964

Situación: Velazquez c/v Oquendo Bloque A.

Obra: Nueva planta.

Nombre y apellidos: Enrique García.

Domicilio:

Arquitecto: L. Gutierrez Soto.

Madrid, 14 de septiembre de 1963

El Director de Edificación Privada,
P. D.
El Arquitecto Jefe de la 3ª División,

AYUNTO DE MADRID - 3.ª ZONA - Dirección de Edificaciones Privadas

SECCIÓN DE REN[illegible]

Construcciones, obras e industriales

1 PTA IMPUESTO MUNICIPAL 515275 14 ENE. 1964

RECIBO NÚMERO 2008

Pago provisional de derechos

Pesetas Diez y ocho mil nueve

céntimos 75

	PESETAS	
Construir edificio viviendas plantas y locales comerciales, planta sótano, baja, 10 plantas y ático.		
Valla ..... 166,74 m2.		
Ptº: 32.744.768,00 Ptas.		
	18.009,	75

Madrid, 1 de febrero de 19 64

El Interventor,
P. D.

El Jefe de la Sección de Rentas,
P. D.

El Depositario,
P. D.

I. M. - 7798.

Ayuntamiento de Madrid

ADVERTENCIAS

Primera. El pago de este recibo autoriza al solicitante para comenzar las obras bajo su responsabilidad, hasta tanto tenga en su poder la licencia definitiva.

Segunda. Este recibo es nulo si carece de las firmas del Depositario, Interventor y Administrador de Rentas, y deberá ser presentado en la Tenencia de Alcaldía correspondiente, a la mayor brevedad, para su toma de razón; y

Tercera. El presente pago no exime al interesado de la obligación de darse de alta en el arbitrio correspondiente, si lo hubiere, quedando además obligado al reintegro del expediente y de la licencia definitiva, cuando se le reclame, así como al pago de la diferencia, si la hubiere, entre esta liquidación provisional y la definitiva.

Ayuntamiento de Madrid

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
SERVICIO DE ESTADISTICA

412 963

Modelo I

Cuestionario para proyecto de obra de nueva planta

AYUNTAMIENTO DE MADRID
Estadística de Edificación y Viviendas
(Municipios urbanos)

Número de registro del cuestionario: 1756 963 Provincia MADRID Municipio MADRID

IMPORTANTE.—Este cuestionario ha sido aprobado por el Instituto Nacional de Estadística, según lo dispuesto por la orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de septiembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre de 1956)

A) DATOS GENERALES

PERSONA O ENTIDAD PROMOTORA O PROPIETARIA	EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA
Nombre o razón social: "VOL S.A."	Calle, plaza, entidad, etc. Velázquez, c/v, a Oquendo, López de Hoyos
Domicilio: calle, plaza, etc. Plaza de CHamberí, núm. 10	Municipio MADRID
Municipio MADRID Provincia	Provincia

Legislación protectora de la edificación de viviendas a que se acoge el proyecto

A

RENTA LIMITADA:
- Primer grupo ☐
- Segundo grupo ☐
- Subvencionadas ☐

PROTEGIDAS ☐
SOCIALES (*) ☐
☐

El proyecto no se acoge a ninguna legislación protectora, o sea es de promoción libre ☐

Se indicará «sí» en el recuadro correspondiente a la contestación afirmativa, dejando en blanco los demás.

(*) Los promotores de estas viviendas sólo pueden ser la Obra Sindical del Hogar, Patronatos, Ayuntamientos u otros Organismos análogos, nunca promotores individuales.

Importe total del presupuesto de las obras, sin incluir la valoración del terreno, pesetas 30.935.066,44

B) DATOS DEL EDIFICIO O EDIFICIOS

NÚMERO DE EDIFICIOS (1) (2)	DESTINO PREDOMINANTE (3)	ESTRUCTURA			MUROS				CUBIERTA					SERVICIOS						CAPACIDAD					
		Hormigón armado	Hierro	Madera	Piedra	Bloque de hormigón	Ladrillo	Tapial o adobe	Chapa metálica	Fibrocemento	Pizarra	Teja	Azotea	Agua corriente	Alcantarillado	Fosa séptica	Electricidad	Calefacción central	Número de ascensores y montacargas	Número de plantas bajo la rasante	Número de plantas sobre la rasante	Número de viviendas	Superficie del solar en metros cuadrados	Superficie construída en metros cuadrados (4)	Volumen de la edificación en metros cúbicos
		Si indicará «sí» donde proceda, dejando en blanco lo demás																		Se indicará la cantidad que proceda					
UNO	Viviendas	si					si						si	si	si		si	si	2	1	11	31	3312	11316	452640

(1) Edificio es toda construcción exterior, permanente, aislada por paredes en toda su altura y extensión, con servicios generales propios y accesos directos al exterior.
(2) En cada línea se inscribirán los datos de un edificio. Si la obra consta de más de uno, bastará una línea para los que tengan características iguales, poniendo en esta primera columna el número de edificios que coinciden con los datos descritos en la línea correspondiente.
(3) Indíquese el destino predominante del edificio: vivienda, iglesia, colegio, hotel, fábrica, almacén, mercado, cine, etc.
(4) Es la suma de la superficie construída de todas las plantas.

I. M.—13.176.

Ayuntamiento de Madrid

53

C) DATOS DE LA VIVIENDA O VIVIENDAS

Número de viviendas (1) (2)	DATOS REFERIDOS A UNA VIVIENDA: Número de piezas (3)	Superficie útil en metros cuadrados (4)	SERVICIOS DE QUE DISPONDRÁN: Agua corriente	Retrete inodoro	Retrete no inodoro	Baño	Ducha	Calefacción	Electricidad	DESTINO QUE SE PIENSA DAR: USO DEL PROPIETARIO: Propio	Portería	Venta	Alquiler	En el ca[illegible] Renta mensu[illegible]ada de UNA vivienda — Pesetas
Se indicará la cantidad que proceda			Se indicará «sí» donde proceda, dejando en blanco lo demás											
31	12	150	si	si		si	si	si	si		si	si		

D) DATOS DE LOS LOCALES NO DESTINADOS A VIVIENDAS

Total de superficie construída, expresada en metros cuadrados 11316.- (5)

(1) Vivienda es toda habitación o conjunto de habitaciones, separadas estructuralmente dentro de un edificio permanente, con acceso al exterior, escalera o pasillo comunes, que se usa o se intenta usar como morada de una familia.

(2) En cada línea se inscribirán los datos de una vivienda. Si la edificación consta de más de una, bastará con rellenar una línea para las que tengan características iguales, indicando en esta primera columna el número de viviendas que coinciden con los datos expresados en la línea correspondiente.

(3) Pieza es todo comedor, despacho, cuarto de estar, dormitorio, desván, cuarto de sirvientes, cocina u otros espacios habitables, separados por paredes desde el suelo al techo y de tamaño suficiente para dar cabida a una cama de persona adulta (cuatro metros cuadrados como mínimo).

(4) Se entiende por superficie útil la superficie construída definida en (5), deducida de la misma la parte proporcional correspondiente al portal, escalera y demás servicios comunes de la casa, así como la superficie ocupada por muros, tabiques, pasillos de menos de un metro veinte de ancho y la mitad de la extensión correspondiente a los servicios de higiene y despensas.

(5) Se entiende por superficie construída la que comprende muros, tabiques, cuerpos volados, balcones o terrazas cubiertas por otros elementos análogos o por tejadillos o cobertizos, cuando se hallen limitados lateralmente por paredes; en caso contrario, se computará únicamente el 50 por 100 de su superficie respectiva, medida de la misma forma. También hay que considerar como tal la parte proporcional de la superficie ocupada por el portal, escalera y demás servicios comunes de la casa.

Madrid, ... de abril de 1963.

PTAS 2 — 14 ENE 1964 — DOS PESETAS

La persona o entidad propietaria,
(Firma.)

El facultativo responsable de las obras,
(Firma.)

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

CCION DE EDIFICACIONES PRIVADAS
División, 3ª.

Velazquez, c/v a Oquendo y
López de Hoyos.
Expte. nº.12654.

Esta Jefatura considera el proyecto correcto y, por otra parte, se encuentra aprobado por la Comisaria del Gran Madrid.

Pero como se halla en varios aspectos en contradición con la Ordenanzas ordinaria vigente, se estima debe concederse una licencia provisional, a reserva de que la aprobación de la Comisaria se perfeccione por los tramites legales correspondientes.

Madrid, 28 de septiembre de 1963
El Arquitecto Jefe de la 3ª. División,

PTAS 2 DOS PESETAS

14 ENE. 1964

AYUNTAMIENTO DE MADRID - 3.ª ZONA - Dirección de Edificaciones Privadas

1 PTA IMPUESTO MUNICIPAL 515289

14 ENE. 1964

Ayuntamiento de Madrid

AYUNT
ECCIO

Ministerio de la Vivienda

12654
99
96
97
98

Dirección General de la Vivienda

Delegación Provincial de MADRID

Cédula de Calificación Provisional de Viviendas de Renta Limitada

Primer Grupo

Promotor " V O L S.A. "

Localidad M A D R I D

Expediente núm. M-I-3834/63

Número de Registro 3834

Ayuntamiento de Madrid

a.1.

~~XEX~~ " V O L S.A. "

promotor de la clase – de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de 24 de junio de 1955, es titular de un proyecto de viviendas de renta limitada en la localidad de M A D R I D (provincia de Idem.) y en la calle, plaza o lugar Velazquez, Oquendo, López de Hoyos, Bloque – C sobre un terreno de 934,00 m², que se considera APTO por cumplir las Ordenanzas.

El proyecto aprobado comprende D I E C I S I E T E viviendas, – – – – – – locales C O M E R C I A L E S y las siguientes edificaciones complementarias – – – – – – –

– – – – – – –

– – – – – – –

La superficie total construída es de 3.064,75 m², de la que se destinan a locales – – – – – – – – – – 301,55 – – – – – – – – – – –

– – – – – –

– – – – – – – –

El presupuesto total protegible es de 11.852.227,80 pesetas.

Los derechos obvencionales importan . 8.300,90 pesetas.

---

14 ENE. 1964

El destino de las viviendas es el siguiente:

Arrendamiento . . . . . . –

Venta 16

Uso propio . . . . –

Porterías 1

La renta máxima autorizada es DE DOS MIL CUATROCIENTAS PESETAS MENSUAL

Ayuntamiento de Madrid

Se concede al proyecto la calificación provisional de viviendas de Renta Limitada condicionada a

- - - - - - - - - -

- - - - - - -

- - - - - -

- - - - - - -

con los siguientes beneficios:

A) Las exenciones y bonificaciones tributarias que establecen los artículos 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento de 24 de junio de 1955. Modificado por Decreto de 21 de marzo de 1.958.

B) El suministro de kg. de CEMENTO.

C) El suministro de kg. de HIERRO.

- - - - - - - - - -

- - - - - -

- - - - - - -

- - - - - - - -

Las obras deberán dar comienzo antes del día 21 de JULIO de 19 64

Deberán terminar antes del día 21 de NOVIEMBRE de 19 65

Y para que conste y sirva de Título de CALIFICACION PROVISIONAL DE VIVIENDAS DE RENTA LIMITADA DEL PRIMER GRUPO, extiendo éste en MADRID, a 21 de ENERO de 19 64

El DELEGADO PROVINCIAL,

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid